

Estudio de Impacto Ambiental

Categoría I



Proyecto:
"División Familiar"

Ubicación:
Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré,
Provincia de Herrera.

Promotor:
Aura Elena Baule Deago de Corro.

Marzo, 2023.

1. ÍNDICE

2.0 RESUMEN EJECUTIVO	8
2.1 Datos Generales del Proyecto.....	8
2.2 Breve descripción del proyecto, obra o actividad, área a desarrollar, presupuesto asignado.....	9
2.3 Síntesis de las características del área de influencia del proyecto, obra o actividad.....	9
2.4. Problemas ambientales críticos generados por el proyecto.....	9
2.5. Breve descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto	9
2.6. Breve descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos identificados	9
2.7. Breve descripción del Plan de Participación Pública realizado.....	9
2.8. Bibliografía (fuente de información utilizada)	9
3. INTRODUCCIÓN	9
3.1 Indicar El Alcance, Objetivos, Metodología, Duración E Instrumentalización del Estudio Presentado.....	10
3.2 Categorización y Justificación de la Categoría del Estudio De Impacto Ambiental	12
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	19
4.1 Información General del Promotor.	19
4.2 Paz y Salvo emitido por MI Ambiente, Pago por trámites de Evaluación	19
5. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO.	19
5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	20
5.2 Ubicación geográfica del proyecto.	20
5.3. Legislación, Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental Aplicables y su relación con el Proyecto, Obra o Actividad.....	22

5.4 Descripción de las fases del Proyecto, Obra o Actividad.	24
5.4.1 Planificación	24
5.4.2 Construcción	25
5.4.3 Operación.....	25
5.4.4 Abandono.....	25
5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase.	25
5.5 Infraestructura a Construir y Equipo a Utilizar.	26
5.6 Necesidades de Insumo Durante Construcción Y Operación.....	26
5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos (Agua, Energía, Aguas Servidas, Vías Acceso, Transporte Público y otros.....	26
5.6.2 Mano de Obra: (Construcción y Operación), Empleos Directos e Indirectos Generados.	28
5.7 Manejo y Disposición Final del Desechos en todas las fases	28
5.7.1 Desechos Sólidos.....	28
5.7.2 Líquidos.....	29
5.7.3 Desechos Gaseosos	29
5.8 Concordancia con el Plan de Uso del Suelo	30
5.9 Monto Global de la Inversión.....	30
6 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	31
6.1 Formaciones Geológicas Regionales	31
6.1.2 Unidades Geológicas Locales	31
6.1.3 Caracterización Geotécnica	31
6.2 Geomorfología.....	31
6.3 Caracterización del suelo	31
6.3.1 Descripción del uso de Suelo	33
6.3.2 Deslinde de la propiedad.....	33

6.3.3 Capacidad de uso y aptitud	33
6.4. Topografía.....	34
6.4.1 Mapa topográfico según escala a desarrollar 1:50,000	34
6.5. Clima	34
6.6 Hidrología.....	35
6.6.1 Calidad de aguas superficiales.....	35
6.6.1 (a) Caudales (máximo, mínimo, y promedio anual	35
6.6.1 (b) Corrientes, mareas y oleajes	35
6.7 Calidad de aire	35
6.7.1 Ruido	35
6.7.2 Olores.....	36
6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área.....	36
6.9 Identificación de los sitios propensos a inundaciones	36
6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos	36
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	37
7.1 Descripción de la Flora.....	37
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	37
7.1.2 Característica de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extincion.....	37
7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1;20,000.....	38
7.2 Características de la Fauna.....	38
7.2.1 Inventario de Especies Amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción.....	38
7.3 Ecosistemas Frágiles	38

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas	38
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECÓMICO.....	39
8.1 Uso Actual de la Tierra en sitio Colindantes.....	39
8.2 Característica de la población (nivel cultural y educativo)	39
8.2.1 Índices demográficos, sociales y económicos.....	39
8.2.2 Índice de mortalidad y morbilidad.....	39
8.2.3 Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas.	40
8.2.4 Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividad económicas .	40
8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plann de participación ciudadana).	40
8.4 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados.	48
8.5 Descripción del Paisaje.	49
9. INDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	49
9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperado.	49
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	49
9.3 Metodología usada en función de: a) la naturaleza de acción emprendida; b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada.....	60
9.4 Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad producidos por el Proyecto.	60
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	60
10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación frente a cada Impacto Ambiental	61
10. 2 Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas.....	65

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”

10.3 Monitoreo	65
10.4 Cronograma de Ejecución	65
10.5 Plan de Participación Ciudadana	66
10.6 Plan de Prevención de Riesgos	66
10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	66
10.8 Plan de Educación Ambiental.....	67
10.9 Plan de Contingencia	67
10.10 Plan de Recuperación Ambiental y de abandono.....	67
10.11 Costo de la Gestión Ambiental	67
11. AJUSTES ECONÓMICOS POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL.....	68
11.1 Valoración Monetaria del impacto ambiental.....	68
11.2 Valoración monetaria de las externalidades sociales.....	68
11.3 Calculo del VAN	68
12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS Y RESPONSABILIDADES.....	69
12.1 Firmas debidamente notariadas.....	69
12.2 Número de Registro de consultor.....	69
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71
14. BIBLIOGRAFÍA	72
15. ANEXOS	73
15.1 Encuestas.....	74
15.2 Solicitud de Evaluación de EsIA.....	85
15.3 Declaración Jurada	87
15.4 Copia de cédula notariada del Representante Legal de la empresa	90
15.5 Plano de la Finca.....	92

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”

15.6 Certificación de Uso de Suelo	94
15.7 Registro Público de Finca.....	97
15.8 Recibo de Pago de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental..... y Paz y salvo de MIAMBIENTE	99
15.9 Mapa de Ubicación geográfica, 1:50,000	101
15.10 Planos del proyecto	103

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto denominado “**División Familiar**”, que consiste en la lotificación del terreno cuyo promotor es la señora Aura Elena Baule Deago, el mismo se desarrollará en el predio Imueble Chitré Código de Ubicación 6002, Folio Real No 30198271, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia e Herrera, con una superficie o resto libre de 1 ha 2730 m² 76 dm².

Este documento se elaboró en base a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009; por consiguiente, es reglamentado en el Capítulo II, del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 -Ley General del Ambiente.

La elaboración del estudio de impacto ambiental estuvo a cargo de los Consultores Ambientales Ingeniero Dionys Daniel Osorio Rivera con Registro N° **DEIA-IRC-006- 2022** como consultor principal y la Ingeniera Evelin García con Registro N° **DEIA-IRC-079-2021**.

2.1 Datos Generales del Proyecto.

Cuadro# 1: Datos Generales del Proyecto.

Nombre del Promotor del Proyecto.	Aura Elena Baule Deago
Representante Legal	Aura Elena Baule Deago de Corro Cédula. 6-31-565
Persona a Contactar	Yessenia Judith Corro Baule
Números de Telefono	6403-8159
Correo Elctrónico	yesseniacorro@gmail.com
Página web	No posee página web
Consultores Ambientales	Ingeniero Dionys D Osorio R. Registro N° DEIA-IRC- 006- 2022
	Ingeniera Evelin M. García. Registro N° DEIA-IRC-079-2021 .

2.2 Breve descripción del proyecto, obra o actividad, área a desarrollar, presupuesto asignado.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.3 Síntesis de las características del área de influencia del proyecto, obra o actividad.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.4. Problemas ambientales críticos generados por el proyecto.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.5. Breve descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.6. Breve descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos identificados

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.7. Breve descripción del Plan de Participación Pública realizado

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.8. Bibliografía (fuente de información utilizada)

No Aplica para Es.I.A categoría I.

3. INTRODUCCIÓN

La ley No 41, de 1 de julio de 1998; General del Ambiente de la República de Panamá y el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, establecen que debe ser presentado un Estudio de Impacto Ambiental, sometido ante el departamento Evaluación del Ministerio de Ambiente, para cualquier proyecto que pueda representar riesgo al medio ambiente, así como a la comunidad circunvecina al mismo.

El Artículo 16, del mencionado Decreto Ejecutivo, establece la lista taxativa de los proyectos y obras que deben someterse al proceso de evaluación, previo a su construcción. Por ende, el Proyecto objeto de este estudio de impacto ambiental, denominado **“Division Familiar”**, por pertenecer a la industria de la construcción, debe ser sometido a dicho proceso, ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Herrera.

En el estudio se presenta un análisis de la línea base del área de influencia del proyecto, la evaluación e identificación de los impactos ambientales generados por la construcción del mismo. Una vez identificado los impactos se proponen las medidas de mitigación que deben ser implementadas durante la ejecución del proyecto, para mantener un balance entre los impactos negativos y positivos generados por la construcción del proyecto.

El Proyecto consiste en la división de un terreno en siete lotes y una carretera de 0 k + 250 metros y 12.80 metros de ancho.

El proyecto en mención será desarrollado sobre un globo de terreno con superficie 1 ha 2730 metros, constituido según certificación del Registro Público por la finca **Folio Real N.º 30198271**, y Código de ubicación 6002, cuenta con número de plano 60102-25091.

3.1 Indicar El Alcance, Objetivos, Metodología, Duración E Instrumentalización del Estudio Presentado

Alcance de Estudio de Impacto Ambiental.

El alcance de este estudio de impacto ambiental, involucra los factores ambientales en los medios físico, biológico, socioeconómico y cultural que puede verse afectados por las actividades y tareas en el área específica y de influencia directa como indirecta del proyecto denominado **“Division Familiar”**, a realizarse en el corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincias de Herrera.

Objetivos

- Este documento tiene como finalidad realizar un diagnóstico base del estado del Medio Ambiente así como identificar y valorizar las afectaciones ambientales a los diferentes elementos o factores ambientales que se encuentran en el área específica y de influencia del proyecto, generadas por las actividades y tareas que conlleva el mismo.
- Implementar un plan de participación ciudadana en cumplimiento del decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009.
- Proponer para su implementación medidas de mitigación para minimizar afectaciones que se generen en el proyecto.
- Cumplir con todos los requerimientos correspondientes al proceso de evaluación de impacto ambiental y otras legislaciones aplicables para este estudio.

Objetivos Específicos:

- Identificar los factores ambientales que pueden ser afectados por las actividades que se desarrollaran en el proyecto.
- Describir e identificar las acciones a realizar durante la planificación, construcción, operación y abandono del proyecto.
- Adecuar las actividades desarrolladas en el proyecto, para que sean compatibles, con el medio ambiente físico, biológico y antrópico del área de influencia directa e indirecta.
- Determinar acciones que hagan posible mitigar, atenuar y reducir los impactos ambientales negativos y potenciar los impactos positivos, de manera a garantizar la sustentabilidad ambiental del proyecto.
- Obtener la resolución de aprobación que permita la realización del proyecto denominado **DIVISION FAMILIAR** .

Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de este estudio de impacto ambiental categoría I, corresponde primeramente seguir los lineamientos establecidos en el

Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 y sus modificación (Decreto Ejecutivo 155), para el procesos de evaluación de impacto ambiental, así como también legislaciones laborales relacionadas a Salud y Seguridad Laboral. Recopilación de información primaria y secundaria relevante a través de medios como: Información Suministrada por el promotor, fuentes bibliográficas entre otras.

Igualmente se presenta otros procesos realizados en la metodología utilizada para la elaboración de este estudio:

- Diagnóstico inicial o línea base del estado actual de los factores ambientales que se encuentran en el área influencia del proyecto mencionado. Esto se realizó a través de las inspecciones a campo y recopilación de información importante que involucró la percepción de la población a través de la aplicación de consulta mediante el método de entrevista en el área próxima al proyecto.
- Descripción de las actividades del proyecto en general que puedan generar impactos ambientales sobre los elementos ambientales del área de influencia directa del proyecto.
- Identificación de aspectos e impactos ambientales generados de las actividades y tareas descritas en el proyecto, así como también la valorización de los mismos.
- Propuestas de las estrategias o medidas de mitigación de los impactos ambientales identificados y valorizados.

3.2 Categorización y Justificación de la Categoría del Estudio De Impacto Ambiental.

Para la clasificación de este estudio como Categoría I, se realizó el análisis de los 5 criterios de protección ambiental estipulados en el Decreto Ejecutivo 123, como se muestra a continuación:

Cuadro# 2: Análisis de los Criterios de Protección Ambiental

Criterios de Protección Ambiental	Factores	Etapa	Es afectado Significativamente	
			Si	No
Criterio 1. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora, fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:	a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	Construcción y operación del proyecto.		✓
	b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones, cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.			✓
	c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.			✓
	d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios, que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.			✓
	e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas			✓

Criterios de Protección Ambiental	Factores	Etapa	Es afectado Significativamente	
			Si	No
	generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.			
	f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.			✓
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:	a. La alteración del estado de conservación de suelos.	Construcción y operación del proyecto		✓
	b. La alteración de suelos frágiles.			✓
	c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.			✓
	d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.			✓
	e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.			✓
	f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.			✓
	g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.			✓
	h. La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.			✓
	i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas, que no existen previamente en el territorio involucrado.			✓

Criterios de Protección Ambiental	Factores	Etapa	Es afectado Significativamente	
			Si	No
	j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.			✓
	k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.			✓
	l. La inducción a la tala de bosques nativos.			✓
	m. El remplazo de especies endémicas.			✓
	n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.			✓
	o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.			✓
	p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.			✓
	q. Los efectos sobre la diversidad biológica.			✓
	r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.			✓
	s. La modificación de los usos actuales del agua.			✓
	t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.			✓
	u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.			✓

Criterios de Protección Ambiental	Factores	Etapa	Es afectado Significativamente	
			Si	No
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas, se deberán considerar los siguientes factores:	v. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	Construcción y operación del proyecto.		✓
	a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.			✓
	b. La generación de nuevas áreas protegidas.			✓
	c. La modificación de antiguas áreas protegidas.			✓
	d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.			✓
	e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.			✓
	f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.			✓
	g. La modificación en la composición del paisaje.			✓
	h. El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.			✓

Criterios de Protección Ambiental	Factores	Etapa	Es afectado Significativamente	
			Si	No
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:	a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.			✓
	b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.			✓
	c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.			✓
	d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.			✓
	e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.			✓
	f. Los cambios en la estructura demográfica local.			✓
	g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.			✓
	h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.			✓

Criterios de Protección Ambiental	Factores	Etapa	Es afectado Significativamente	
			Si	No
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:	a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	-		✓
	b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.			✓
	c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.			✓

Una vez analizado los 5 Criterio para Categorización de Estudio Impacto Ambiental, podemos concluir que el Proyecto denominado **Division Familiar es Categoría I**, ya que el mismo no genera impactos significativos sobre los aspectos mencionados sobre los criterios ambientales analizados, así como también los posibles impactos pueden ser mitigados con medidas de fácil ejecución.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1 Información General del Promotor.

Cuadro # 3: Información General del Promotor.

Nombre de la Empresa o Promotor	Aura Elena Baule Deago
Tipo de empresa	Persona Natural
E-mail	yesseniacorro@gmaol.com
Domicilio Legal	Barriada San Pedro antes de la entrada del Bañario de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.
Nombre del Representante Legal	Aura Elena Baule Deago
Teléfono	64038159
Persona a Contactar	Yessenia Judith Corro Baule

4.2 Paz y Salvo emitido por MI Ambiente, Pago por trámites de Evaluación

En anexos se presenta recibo de pago de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental para EsIA Categoría I y certificado de Paz y Salvo del promotor del proyecto.

5. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO.

El proyecto denominado **Division Familiar**, se encontrará ubicado en el Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, desarrollado por el Promotor Aura Elena Baule Deago, consiste principalmente en la división de un globo de terreno de 1 has + 3333.17 m² en siete lotes y consta de una carretera principal interna con una longitud de 0 k + 250.36 metros y 12.80 metros de ancho, la Finca constituida según certificación del Registro Público tiene Folio Real No 30198271, propiedad de Aura Elena Baule Deago.

Los lotes estarán divididos de la siguiente manera 1800.01 m², 1589.74 m², 600 m², 1487.78 m², 1934.70 m², 1800 m², 1000 m² y tienen como finalidad pasarle el patrimonio a sus hijos.

En los planos se marca un vado que se construirá cuando se amerite en el punto más bajo del terreno donde las aguas de escorrentía puedan ser recogidas.

El estudio se elaboró en base a los requerimientos establecidos por el decreto ejecutivo 123 que rige el proceso de evaluación de impacto ambiental y sus modificaciones, así como también otra legislación ambiental y de salud y seguridad laboral que aplica para este tipo de proyectos. .

5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

➤ OBJETIVOS

Este proyecto tiene como finalidad realizar por parte del promotor la **División Familiar** de un terreno que mide 1 has + 2730 m², la misma consiste en dividir la finca en lotes que repartirá a sus hijos y realizará ventas a futuros.

➤ Justificación.

Dentro de las justificaciones para la realización del proyecto podemos mencionar:

- Los terrenos en sus alrededores toma mayor valor.
- Generación de empleos directos e indirectos en las diferentes etapa del proyecto cuando se va a ejecutar.

5.2 Ubicación geográfica del proyecto.

El proyecto está ubicado en el terreno propiedad de la Señora Aura Elena Baule Deago, en el corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.

Se presentan las Coordenadas del Sistema UTM, del Polígono del proyecto

Cuadro#4: Coordenadas Geográficas del polígono

Puntos del Polígono	COORDENADAS UTM WGS-84 ZONA 17	
	ESTE	NORTE
1	558198.85	879697.49
2	558234.07	879710.05

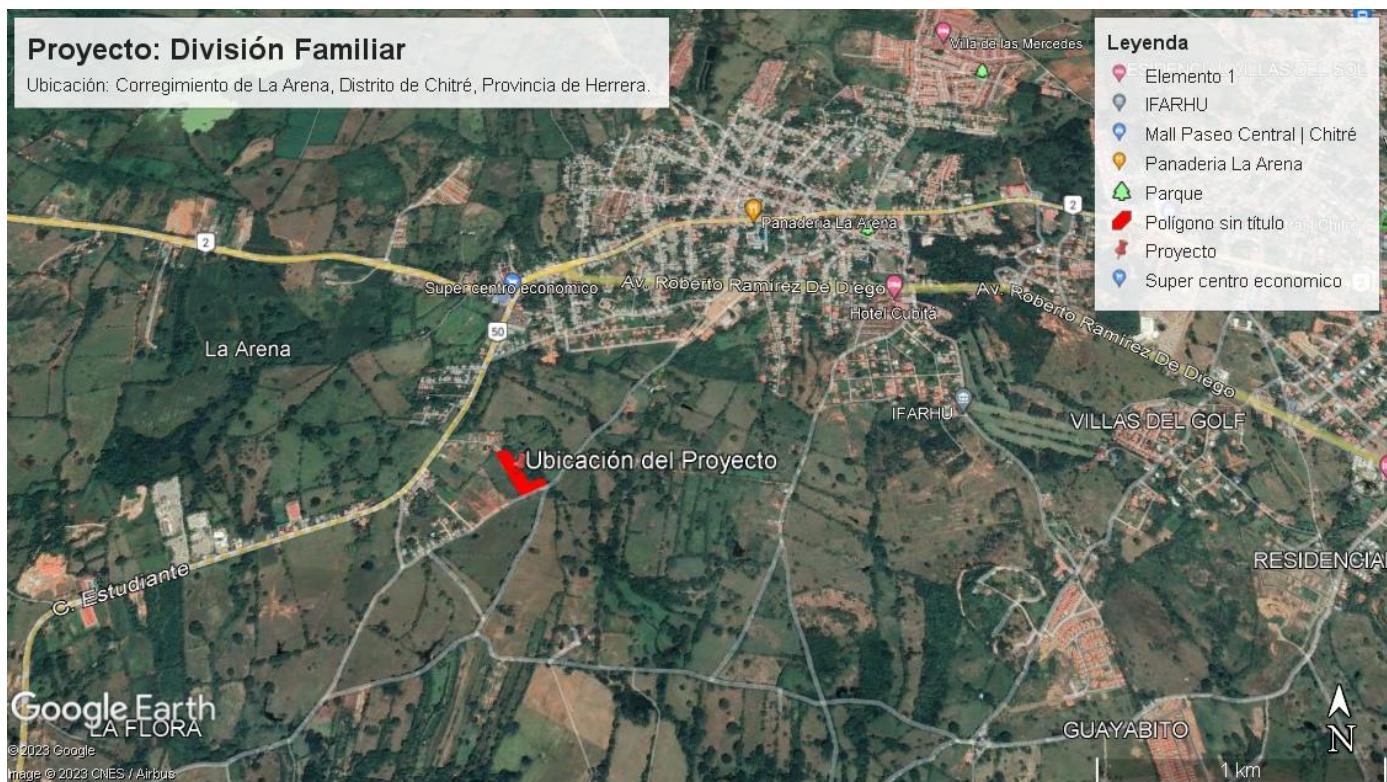
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”

3	558237.51	879711.96
4	558248.75	879718.19
5	558260.87	879726.14
6	558300.45	879748.58
7	558276.68	879770.48
8	558272.7	879772.36
9	558261.12	879771.71
10	558225.14	879753.17
11	558176.24	879832.12
12	558128.71	879897.5
13	558080.96	879887.62

5.2.1 Mapa geográfico en escala 1:50.000

Se presenta en la sección de **anexo** de este Estudio de Impacto Ambiental.

Figura N°1. Ubicación Geográfica



(Fuente: Ubicación, respecto a imagen satelital, Equipo consultor 2023)

5.3. Legislación, Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental Aplicables y su relación con el Proyecto, Obra o Actividad

- La Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015 (G. O. 27749-B), crea El Ministerio de Ambiente, que es la entidad rectora en la protección del medio natural en el territorio nacional de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 correspondiente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.
- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo.

- Ley Nº 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo 1 del 15 de enero de 2004, por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- Resolución Nº AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT, 39-2000 y 47-2000 que reglamenta las descargas de aguas residuales a cielo abierto, o a sistemas de alcantarillados sanitarios y el manejo de los lodos.
- Resolución AG 026 -2007 de 30 de enero de 2002 de ANAM, en la cual establece cronogramas de cumplimiento de la caracterización y adecuación de los reglamentos técnicos DGNTI – COPANIT 035 y 039 de 2000.
- Decreto Nº 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo Nº 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002 Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales (Deroga el decreto No. 150).
- REGLAMENTO Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, por el cual regula el ruido ocupacional.
- Reglamento técnico DGNTI – COPANIT 045 - 2000 de Vibraciones producidas en centros de trabajo capaces de alterar la salud de los trabajadores.
- Decreto Ejecutivo No.15 de 3 de julio de 2007 Por el cual se adoptan medidas de urgencia en la industria de la construcción con el objeto de reducir la incidencia de accidentes de trabajo.

- Decreto Ejecutivo No.2 de 15 de febrero de 2008 Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Decreto No. 252 de 1971 Legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- Resolución Nº 41039 de 26 de enero de 2009 Por la cual se aprueba el reglamento general de prevención de riesgos profesionales y de seguridad e higiene del trabajo.
- Resolución Nº AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental.

5.4 Descripción de las fases del Proyecto, Obra o Actividad.

En este punto se describirán las diferentes actividades de las fases que se realizarán como parte del desarrollo del proyecto mencionado. Este proyecto contempla las siguientes:

- Fase de Planificación
- Fase de Construcción
- Fase de Operación

5.4.1 Planificación

Esta etapa del proyecto incluye la elaboración de planos de diseño del proyecto por parte de los profesionales idóneos en la materia y bajo las especificaciones técnicas establecidas en las normas de construcción de este tipo de estructura. Igualmente la aprobación por parte de las entidades competentes.

Se requiere en esta etapa la aprobación de algunos permisos preliminares como:

- Se incluye en esta etapa el proceso la fase inicial del proceso de evaluación de impacto ambiental a través de la elaboración, evaluación y aprobación de este estudio de impacto ambiental del proyecto por parte del Ministerio de Ambiente.

5.4.2 Construcción

Esta etapa conlleva la ejecución de todas las actividades a realizar para construcción del proyecto. Entre las cuales podemos mencionar:

Limpieza o Saneamiento, Demarcación: la actividad consiste en la limpieza del área del proyecto e iniciar el proceso de demarcación para cuadrar el polígono, los lotes y calle estipulada en los planos.

Nivelación, Excavaciones y Relleno: en esta actividad se realiza la excavación de la calle de acuerdo a las dimensiones, alineamientos y profundidades establecidas en los diseños aprobados. Igualmente se realiza relleno nivelación de los lotes con el objetivo de obtener una superficie firme y nivelada.

Construcción de Infraestructuras y Estructuras: en esta etapa del proyecto se construye todas estructuras en base a lo establecido en los diseños.

Entre las actividades que se realizarán en esta etapa están:

- Construcción de la calle
- Construcción del vado
- Nivelación del terreno para los lotes definidos en el plano

Ver Anexo #10: Planos del Proyecto.

5.4.3 Operación.

En esta etapa del proyecto, la estructura se ha construido en base a lo establecido en los planos, con todos los acabados de cada una de las áreas.

5.4.4 Abandono.

Por la característica del proyecto **no aplica** para la etapa de abandono debido a que es una estructura construida a largo plazo y cuya vida útil puede estar estimada en 30 años o más.

5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

5.5 Infraestructura a Construir y Equipo a Utilizar.

La división de los lotes trae como actividad la construcción de la calle diseñada en el plano, el relleno y nivelación de los lotes.

Cuadro# 5:Cuadro de equipos a utilizar en el proyecto.

Equipo	Observación
Retroexcavadora	Excavación de la Calle, nivelación del terreno.
Concretera	Para suplir el concreto y mezclar el mismo.
Máquina para soldadura.	Se utilizará para la construcción de la estructura del Techo.
Planta Eléctrica	Para los trabajos que requieran energía eléctrica dentro del proyecto
Herramientas en General	Todo tipo de herramientas necesarias para realizar trabajos manuales. Es importante que las mismas se encuentren en buen estado.

5.6 Necesidades de Insumo Durante Construcción Y Operación.

- Construcción:**

Durante esta etapa se va a necesitar una serie de insumos tales como:

Material selecto para relleno, piedra, arena, cemento, varillas de acero.

- Operación.**

Esta etapa comprende el funcionamiento de las estructuras propuestas.

5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos (Agua, Energía, Aguas Servidas, Vías Acceso, Transporte Público y otros.

Agua:

El servicio de agua potable será suministrado para los trabajadores que realizarán actividades en la etapa de construcción del proyecto, por el constructor que desarrollará la obra a través de neveras adecuadas para esta actividad. Para las

actividades de construcción el agua será suministrada por el constructor del proyecto.

En la etapa de operación el agua potable será suministrada a través del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (IDAAN).

Energía.

En la etapa de construcción el constructor contará con un generador eléctrico para realizar todas las actividades que requieran este tipo energía.

En la etapa de operación la energía eléctrica será suministrada por la empresa NATURGY, en base a todos los requerimientos y trámites necesarios para obtener este servicio.

Aguas Servidas.

En la etapa de la construcción para atender las necesidades fisiológicas de los trabajadores, se contará con las letrinas portátiles necesarias para cantidad que participen en el proyecto. Estas serán alquiladas a empresas con licencia vigente por las entidades correspondiente para brindar dicho servicio.

Para la etapa de operación el manejo de las aguas servidas se realizará a través de la construcción tanques sépticos ya que el sistema de alcantarillados no pasa por el área de los lotes.

Vías de Acceso

El acceso al sitio en el Distrito de Chitré desde regional Mi Ambiente Herrera es a través de la Avenida Roberto Ramírez de Diego (Circunvalación Interna) con un recorrido de aproximado 20 km hasta llegar al Centro Económico donde se desvía hacia Pesé, unos 2 km hasta llegar a la entrada del balneario de la arena, continúa unos 300 metros hasta llegar a una intersección donde se tomará hacia la izquierda camino llamado La Chilonga, a 500 metros aproximadamente llegaremos a la entrada de la finca.

Transporte Público.

El área próxima al proyecto es muy transitada ya que se encuentra cercana a la vía hacia Pesé. En este vía circula algunas rutas como la de Chitré – Pesé, Chitré – Los Pozos, Chitré – Las Minas, además del transporte selectivo a través de Taxis.

5.6.2 Mano de Obra: (Construcción y Operación), Empleos Directos e Indirectos Generados.

La mano de obra requerida para el proyecto en la etapa de construcción contempla un total de 9 personas por parte del constructor, que se clasifican de la siguiente manera:

Mano de Obra Calificada

- 1 Albañil
- 1 Ingeniero Civil
- 1 Operador de Equipo
- 2 Consultores Ambientales.

Mano de Obra no Calificada

- 4 ayudantes generales

Se prevén empleos indirectos en la etapa construcción ya que se presenta la necesidad de insumos, materiales y herramientas para el desarrollo de la obra por lo que hace necesario la compra de los mismos en comercios locales y próximos al área del proyecto.

5.7 Manejo y Disposición Final del Desechos en todas las fases

5.7.1 Desechos Sólidos

- **Fase de Planificación:** En la etapa de planificación no se producen desechos sólidos que afectan el área del proyecto, ni su entorno.
- **Fase de Construcción:** Durante esta fase se producirán desechos sólidos de los trabajadores (envases de comidas y bebidas) y materiales resultantes

de la construcción del vado. Pero los mismos serán recogidos y manejados con el municipio de Chitré.

- **Fase de Operación:** En la etapa de operación no se generarán desechos sólidos ya que cada lote tendrá dueños diferentes y cada quien proyecta a futuro lo que va a construir.
- **Fase de Abandono:** Durante la fase de abandono no se generarán desechos sólidos.

5.7.2 Liquidos

- **Fase de Planificación:** En la fase de planificación no se generarán desechos líquidos.
- **Fase de construcción:** Durante esta fase se generarán desechos líquidos producto de las necesidades fisiológicas del personal, para ello, se alquilarán letrinas portátiles, cuyo mantenimiento lo hará la empresa que los suministrará.
- **Fase de Operación:** no se generarán desechos líquidos en esta fase, la finca quedará dividida en varios lotes con diferentes dueños.
- **Fase de Abandono:** en la fase de abandono no se generan desechos líquidos.

5.7.3 Desechos Gaseosos

- **Fase de Planificación:** No se generarán desechos gaseosos.
- **Fase de Construcción:** Las emisiones gaseosas que se pueden generar en la fase de construcción, pueden deberse al trasiego para el acondicionamiento del terreno.

- **Fase de operación:** Puede generarse partículas de polvo por los materiales de construcción, los cuales se colocarán en puntos alejados de las residencias.
- **Fase de Abandono:** No se generarán desechos gaseosos en la fase de abandono.

5.8 Concordancia con el Plan de Uso del Suelo

Según la certificación de uso suelo N° 38-2023 del 27 de marzo de 2023, otorgada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el terreno tiene los siguientes usos de suelo vigente: **R-R Residencial Rural**, por lo que concuerda con el proyecto División Familiar. **Ver Anexo #6: Certificación de uso de Suelo.**

5.9 Monto Global de la Inversión

El monto total del proyecto es aproximadamente cincuenta y dos mil seiscientos balboas con 00/100 (B/52,600.00).

6 - DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En esta sección se muestra de manera integrada los diferentes factores que componen el ambiente físico del área a lo largo del proyecto. La información correspondiente contiene los detalles relacionados con la caracterización del suelo, topografía, hidrología, calidad de las aguas superficiales, calidad de aire, ruido del proyecto, frente a amenazas naturales en el área.

En el distrito de Chitré el área donde se desarrollará el proyecto presenta un clima tropical, dividido en dos estaciones: la lluviosa que inicia de mayo hasta noviembre y la estación seca de diciembre hasta abril, de acuerdo con la clasificación internacional de Köppen. En donde existen una cantidad significativas de lluvias durante todo el año incluso para el mes más seco, la temperatura generalmente varía de 20 °C a 32 °C y con una precipitación alrededor de 3325 mm.

6.1 Formaciones Geológicas Regionales

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.1.2 Unidades Geológicas Locales

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.1.3 Caracterización Geotécnica

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.2 Geomorfología

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.3 Caracterización del suelo

El suelo donde se realizará el proyecto tiene una topografía plana, ya que se observa que ha sido intervenido por actividades anteriores, es importante señalar que el área de influencia directa del proyecto se encuentra en un área poblada. Según mapa de capacidad agrológica del Ministerio de Ambiente el suelo es Clase

IV, que corresponde a suelos con muy severas limitaciones en la selección de plantas

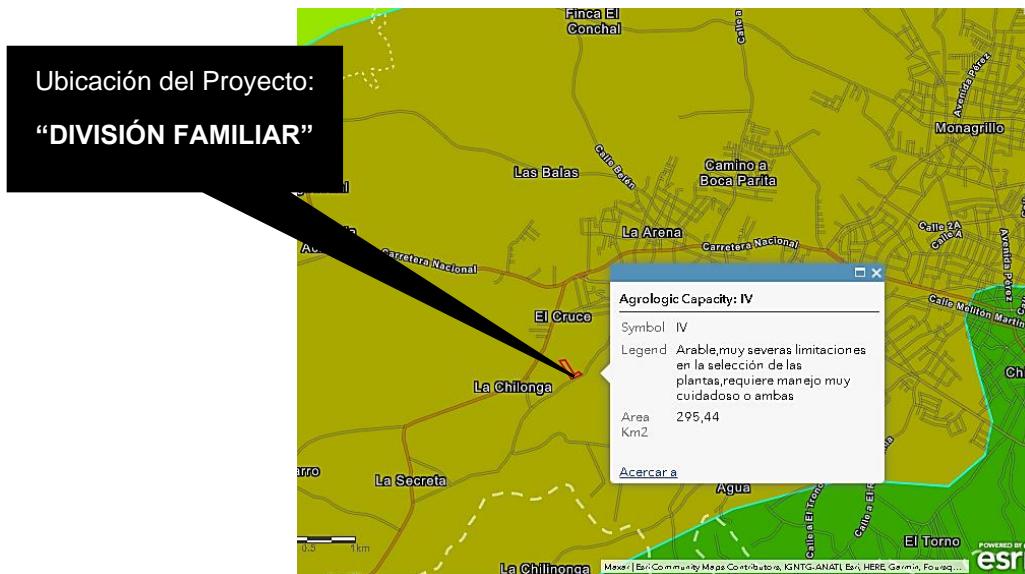


Figura 2: Capacidad Agrológica del Suelo. Fuente:ArcGis Online. Equipo Consultor. 2023.

A su vez, el suelo en el área del proyecto presenta una fertilidad alta, según el nivel de fertilidad del suelo basado en los resultados de análisis físico-químico, tal y como se observa en la base de datos creada por el IDIAP (Figura 3). Las zonas cercanas al proyecto se caracterizan por las actividades pecuarias y comerciales en sus predios.

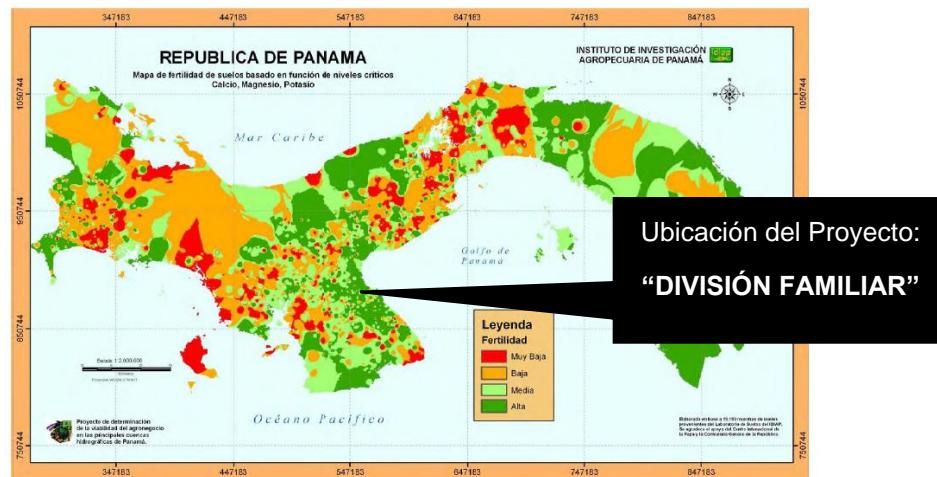


Figura 3: Mapa de fertilidad de suelos. Fuente: IDIAP, 2006.

6.3.1 Descripción del uso de Suelo

Según la certificación de uso suelo N° 38-2023 del 27 de marzo de 2023, otorgada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el terreno tiene el siguiente uso de suelo vigente: **R-R Residencial Rural.**

Figura 4. Área del Proyecto



Fuente: Equipo Consultor, 2023

6.3.2 Deslínnde de la propiedad

Cuadro# 6: Deslínnde de la Propiedad.

NORTE	César Guerra, Eligia Gonzalez y Rolando González
SUR	Camino a La Arena
ESTE	Dolores González, Cecilio Gonzalez, Justina González, Oriel Gonzalez y Geronima De Rodriguez.
OESTE	Ramon Antonio Baule

6.3.3 Capacidad de uso y aptitud

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.4. Topografía.

La topografía del terreno donde se realizará el proyecto es plana, ya modificada por diferentes actividades anteriormente ganadería y agricultura realizada en el mismo lugar. En los alrededores del área se encuentran proyectos residenciales.

Figura 5. Topografía del terreno



(Fuente: Equipo consultor, 2023).

6.4.1 Mapa topográfico según escala a desarrollar 1:50,000

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.5. Clima

En Chitré le corresponde un clima tropical seco, caracterizado por temperaturas moderadamente altas y una estación lluviosa que abarca de mayo a noviembre, interrumpida levemente por el veranillo de San Juan en julio. De diciembre a abril los días son por lo general soleados, despejados y ventosos, prácticamente sin lluvias. Conforme a la clasificación climática de Köppen, le corresponde un clima Aw o tropical de sabana.

6.6 Hidrología

En general el área de influencia del proyecto se ubica dentro de la cuenca identificada con el código 128 en la clasificación nacional de cuencas de Panamá, que comprende el Río La Villa. Tiene una superficie aproximada de 1,284.3 km² y una longitud de 1771 km.

A lo interno del polígono del terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, no existe ningún cuerpo de agua superficial, permanente o temporal, constituido por río o quebrada.

6.6.1 Calidad de aguas superficiales.

En el área donde se desarrollará el proyecto no se encuentran ningún tipo de fuente de agua superficial por lo que no aplica un análisis de calidad de aguas superficiales.

6.6.1 (a) Caudales (máximo, mínimo, y promedio anual

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.6.1 (b) Corrientes, mareas y oleajes

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.6.2 Identificación de Acuífero

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.7 Calidad de aire

Se considera que la calidad del aire ambiental es buena. No hay otras fuentes de emisiones fija, a excepción de vehículos que circulan por el camino La Chilonga. El desarrollo del proyecto no afectará significativamente la calidad del aire, sin embargo, debido a los materiales de construcción se puede llegar a generar partículas de polvo provenientes del uso de cemento, arena, entre otros.

6.7.1 Ruido

La principal fuente de generación de ruido en el área donde se construirá el proyecto corresponde al movimiento de los vehículos que circulan de forma esporádica por el camino La Chilonga. En la etapa de construcción del proyecto se generarán ruido

producto de la utilización de equipos y herramientas mecánicos, por la cual la población afectada son los trabajadores del proyecto. Los mismos utilizarán el equipo de protección personal adecuado para este tipo de riesgos.

6.7.2 Olores

En la inspección realizada en el área del proyecto no se determinó la presencia de olores molestos ni nocivos y otra índole.

6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.9 Identificación de los sitios propensos a inundaciones

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos

No Aplica para Es.I.A categoría I.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

7.1 Descripción de la Flora

En el área donde se desarrollará el proyecto existe una vegetación escasa compuesta de gramíneas y algunos árboles en los límites de propiedad conocidos como cercas vivas (corotú, balo, etc), estos árboles no serán afectados por el proyecto.

Figura 6. Característica de la Flora en el Proyecto



(Fuente: Equipo consultor, 2023).

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).

El área donde se desarrollará el proyecto no presenta árboles, por lo tanto, **No Aplica**, la realización del inventario forestal. Para efectos del desmonte de herbazales, en el área a intervenir para la construcción de la calle, categorizados como gramíneas se realizarán las gestiones que corresponda e indique el Ministerio de Ambiente, Regional de Herrera.

7.1.2 Característica de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1;20,000

No Aplica para Es.I.A categoría I.

7.2 Características de la Fauna.

Al momento de la inspección al área no se observó especies de fauna terrestre y aérea en el área. Hay que destacar que el polígono del proyecto a sido intervenido dese hace muchos años.

7.2.1 Inventario de Especies Amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción

No Aplica para Es.I.A categoría I.

7.3 Ecosistemas Frágiles

No Aplica para Es.I.A categoría I.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas

No Aplica para Es.I.A categoría I

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECÓMICO

La Arena es un corregimiento del distrito de Chitré en la provincia de Herrera, República de Panamá. La población tiene 7.586 habitantes (2010). La Arena es el lugar donde se fabrican potes y donde existe mucha tierra arenosa. Es decir, tierra roja y arcillosa, dándole nombre a este corregimiento. El corregimiento de La Arena es famoso por sus bellas obras de alfarería y cerámicas elaboradas por los artesanos del pueblo que con esmero se levantan cada día a trabajar en sus propios negocios de ventas de potes, tinajas, cazuelas, vajillas, tejas, recordatorios con vivos colores, entre otros. Todos estos artículos son muestra del secreto antiguo de los areneros para moldear el barro.

Este singular corregimiento también es muy conocido por el sabor inigualable de su rico pan elaborado por las más gustosas manos areneras con figuras de trenzas, ha transformado a La Arena en un lugar famoso a nivel nacional. Este pequeño corregimiento de la ciudad de Chitré es una cuna de historia y costumbres herreranas que se conservan como la más sigilosa expresión cultural en el paso de los tiempos

8.1 Uso Actual de la Tierra en sitio Colindantes.

En las áreas colindantes al proyecto se observó proyectos residenciales que se encuentran en etapa de construcción y fincas utilizadas para la ganadería y agricultura.

8.2 Característica de la población (nivel cultural y educativo)

No Aplica para Es.I.A categoría I.

8.2.1 Índices demográficos, sociales y económicos

No Aplica para Es.I.A categoría I.

8.2.2 Índice de mortalidad y morbilidad

No Aplica para Es.I.A categoría II.

8.2.3 Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

8.2.4 Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividad económicas

No Aplica para Es.I.A categoría I.

8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plann de participación ciudadana).

Para el desarrollo de este punto, se consideró lo que establecen los Decretos Nº123, del 14 de agosto de 2009, título IV, modificado por el Decreto Nº155, De 5 de agosto de 2011, referente a la participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, capítulo I, disposiciones generales, articulo 29, numeral 1, para los estudios, categoría I, acápito “a” página Nº 2.

Considerando que la construcción de toda obra o proyecto de una u otra forma, producen trastornos, alteraciones, impactos ambientales negativos e impactos sociales positivos al medio en el cual se circumscribe el mismo. En tal sentido, es de obligatorio cumplimiento que el ente promotor y el contratista, lo divulguen a los residentes, empresarios y colaboradores del área de influencia directa, a fin de informarles todo lo que involucra el mismo durante las fases de planificación, construcción y operación del mismo, a fin de conocer la opinión de cada uno de los que residen, que desarrollan actividades en el área. Debido que los decretos antes citados, no definen el radio de acción que debe considerarse para desarrollar dicha consulta, se tomó en consideración lo que establece el decreto Nº71 del 26 de febrero de 1996, que estipula que el radio de acción que debe considerarse para un proyecto que genere olores molestos es de 300 metros. Debido que el proyecto objeto de estudio, no genera olores molestos, se consideró una distancia de 100 metros en el entorno del punto eje del proyecto, a fin de recabar y de dejar plasmado en el Estudio de Impacto Ambiental, las consideraciones emitidas por cada uno de los consultados. En base a lo antes descritos se realizó una visita al área de

influencia directa el dia 25 de marzo de 2023 con la finalidad de censar el número de viviendas a considerar en la muestra, para luego contactar a los residentes que involucra la consulta. **Ver Anexo # 3: Encuestas**

Metodología:

La técnica que se aplicó fue: “ENTREVISTA individual” cara a cara, aplicando un cuestionario que incluyó preguntas cerradas y abiertas, a fin de recoger las manifestaciones de los actores claves dentro del área de influencia del proyecto, que tienen que ver con el devenir cotidiano, es decir, los que residen en el área, los que mantienen relación con las actividades socioeconómicas y culturales dentro del área de influencia directa. En el área determinada para la consulta se identificaron alrededor de diez (10) casas. Con respecto a esto se contactó a un total de 10 personas quienes fueron entrevistados de forma individual. Es importante mencionar que el entrevistador realizó una explicación de forma clara de aspectos relevantes al proyecto.

Figura 7-8. Evidencias de las Encuestas Realizadas



Fuente: Equipo consultor, 2023

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA.

Se presenta los resultados obtenidos de la consulta pública realizado el día 25 de marzo de 2023 en base a lo establecido en la metodología para el desarrollo de esta actividad.

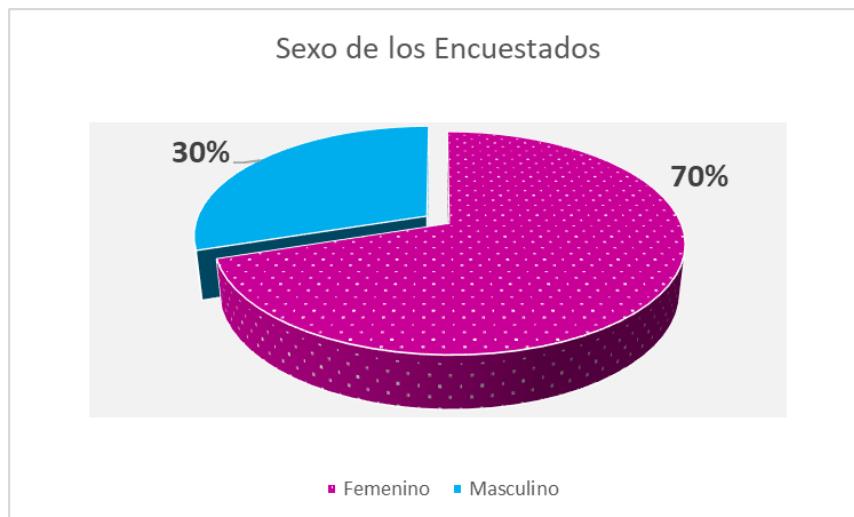
En el área determinada para realización de las entrevistas se logró contactar a 10 personas.

Se presentan los resultados en base consulta sobre aspectos Socioeconómicos, los gráficos presentados son fuente del equipo consultor, en base a los datos recabados luego del análisis de los encuestados.

1. Sexo de los encuestados

El 70 % de los encuestados pertenece al género femenino y el 30 % al género masculino.

Gráfica 1. Sexo de los encuestados

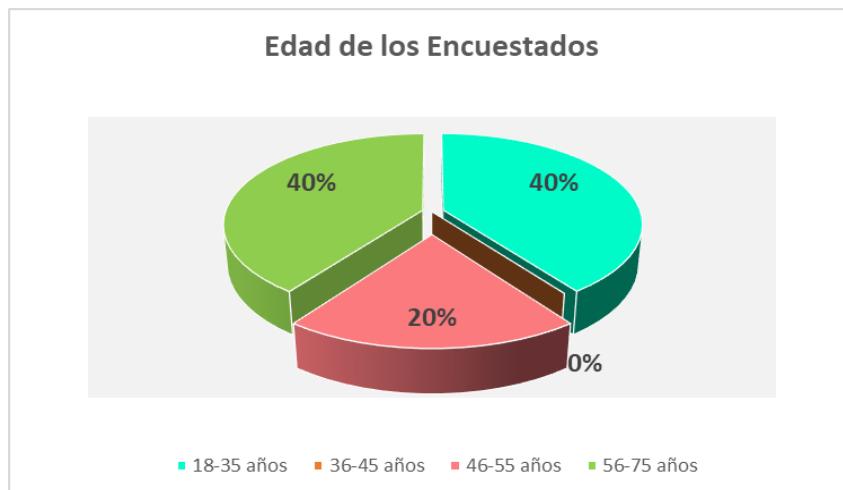


2. Edad de los encuestados.

De las personas entrevistadas se encuentran en el rango de edad 18-35 años un 40 % de 36 - 45 años representando el 0 %, continuando con un 20 % para el rango de

personas con edades de 46 a 55 años, y finalmente con un 40 % de personas de 56 a 75 años.

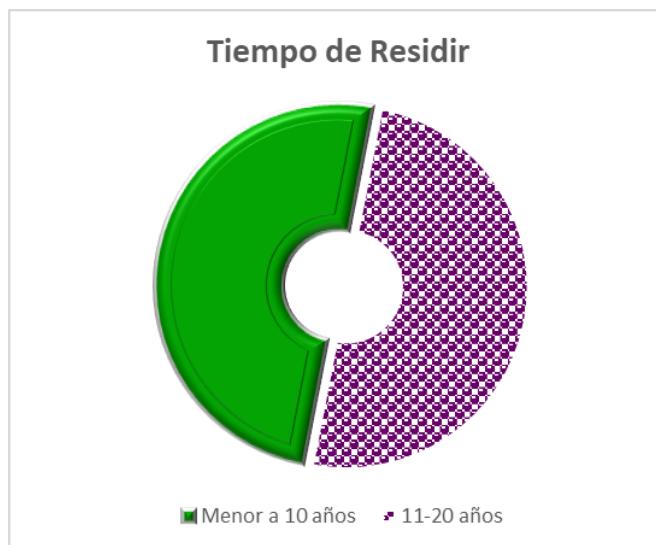
Gráfica 2. Edad de los encuestados



3. Tiempo de residir en el lugar.

El 50 % tienen un tiempo menor a 10 años de residir en el sitio, y un grupo restante mantiene un tiempo comprendido entre de 11 - 20 años , representado también por el 50% de los encuestados.

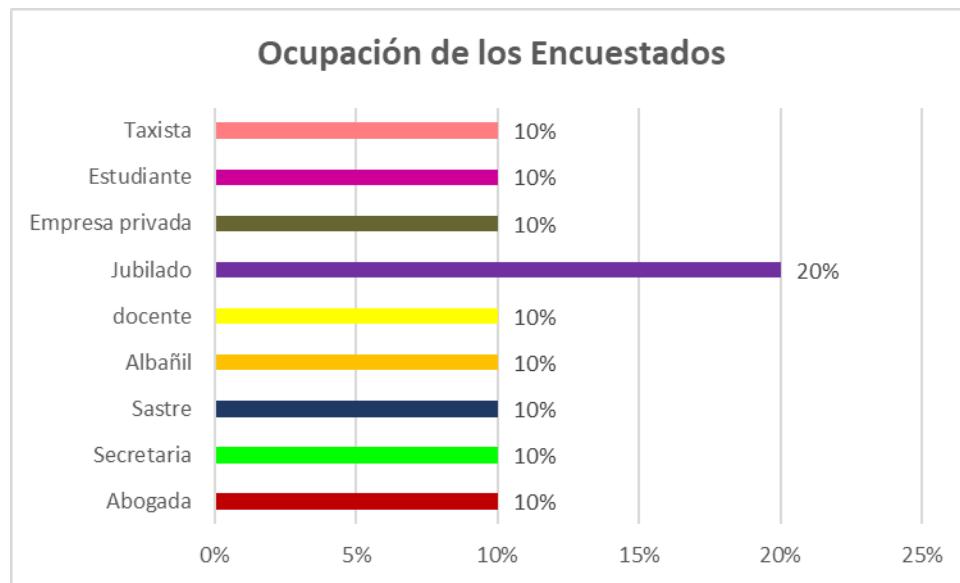
Gráfico 3. Tiempo de residir en el lugar



4. Ocupación de los encuestados:

El 10% estudiante, 10% docente, Jubilado 20%, Empresa privada 10%, Sastre 10%, Albañil 10%, Taxista 10%, Secretaria 10% y abogada 10%.

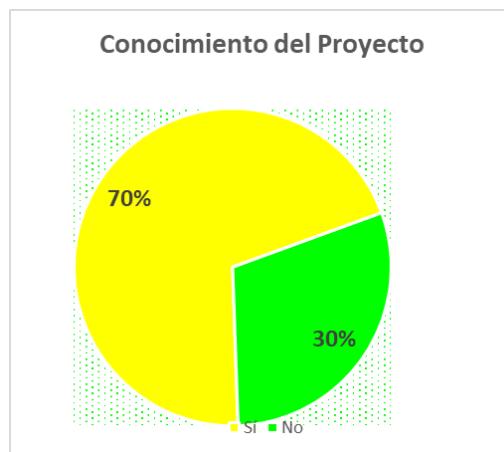
Gráfico 4. Ocupación de los Encuestados



5. Conocimiento de la Construcción del Proyecto.

El 70 % que representa la mayor parte de personas encuestadas no mantenía conocimiento sobre la construcción de la obra, mientras que sólo el 30 % estaba enterado del desarrollo del Proyecto.

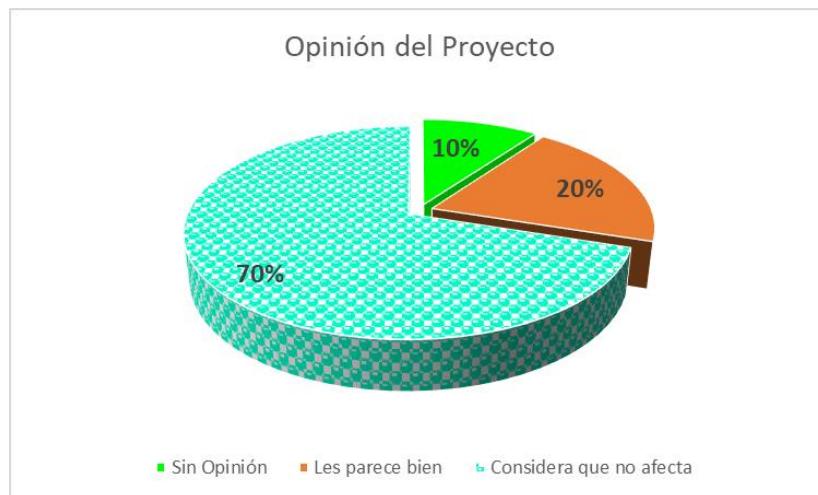
Grafico 5. Conocimiento del desarrollo del Proyecto



6. Que opina Sobre el Proyecto

Un 70 % de los encuestados realizaron comentarios positivos sobre el proyecto ya que no genera afectaciones, Un 10% no realizó opiniones y el otro 20 % les parece bien por el crecimiento de la comunidad.

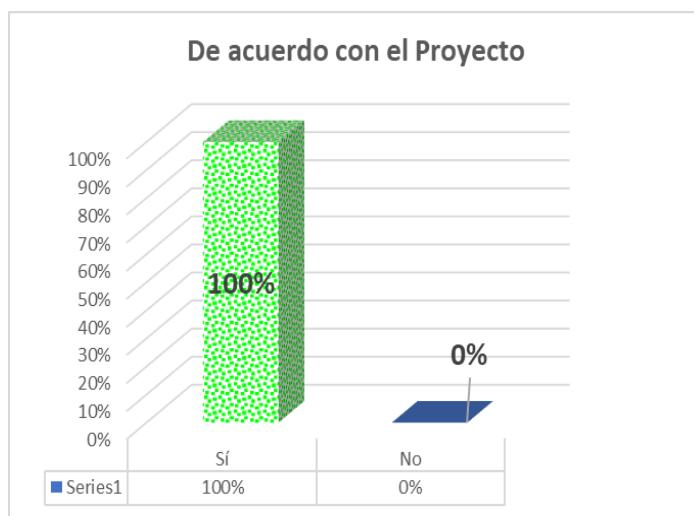
Gráfica 6. Opiniones sobre el Proyecto



7. Está de acuerdo con la construcción del Proyecto?

Luego de la breve explicación de que trata el Proyecto, el 100% de los encuestados respondió que si están de acuerdo.

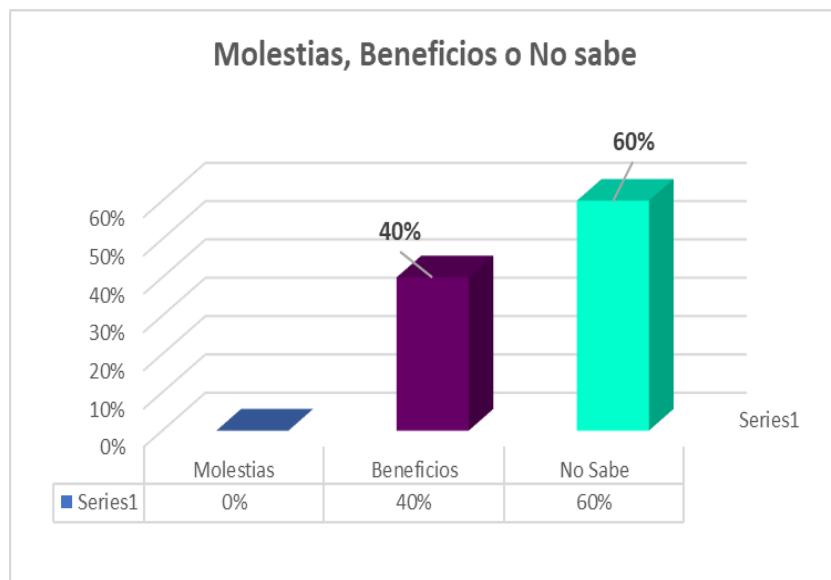
Gráfica 7. Acuerdo o Desacuerdo con el Proyecto de Proyecto



8. Considera que con la Construcción del Proyecto se generan molestias, beneficios o No lo sabe.

El 60% de los ensuestados no sabe o no esta seguro de que si la ejecución del Proyecto de lotificación, incurran en molestias o beneficios hacia ellos, otro 40% respondió que traería beneficios y el 0%, es decir, ninguno de los encuestados, considera que se occasionrían molestias.

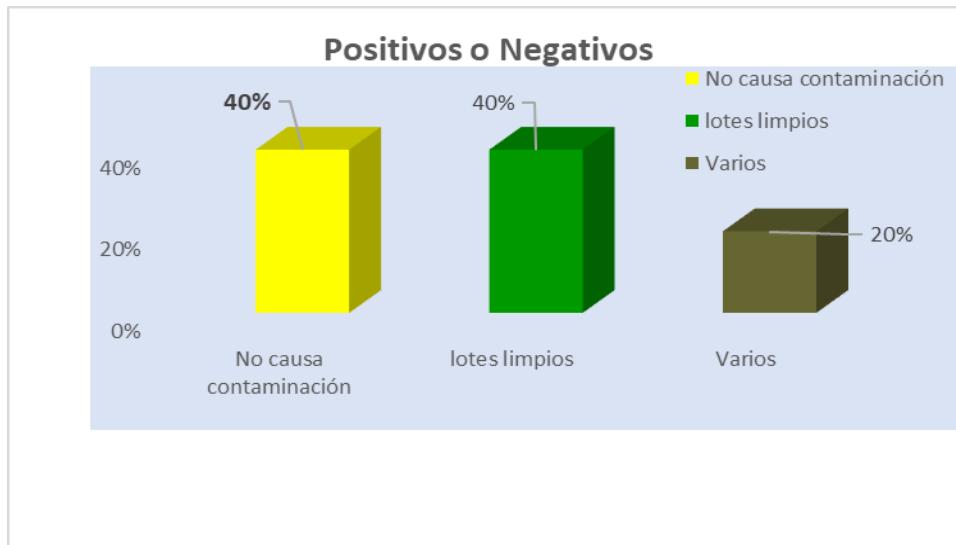
Gráfico 8. El Proyecto causa molestias o beneficios



9. Qué Tipo de beneficios considera que sean generados por el Proyecto.

El 40% considera que el beneficio del Proyecto es que el mismo no afectará o causará contaminación ambiental; otro 40% opina que los lotes permanecerán limpios y libres de desechos y el 20% restante tiene comentarios variados como que los accesos sean mejorados, cunetas limpias, no se genere ruido o partículas de polvo.

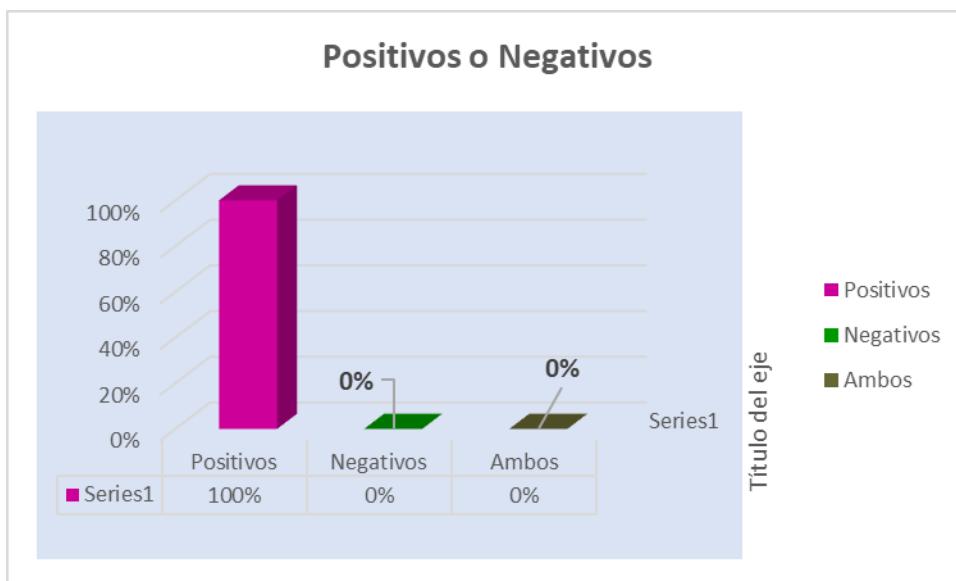
Gráfico 9. Tipos de beneficios que se pueden generar



10. Considera que con la construcción del Proyecto e generarán impactos positivos, negativos o ambos.

El 100% de los encuestados considera que se generaran impactos ambientales positivos. Al considerar que el tipo de actividad no genera contaminación, ni ruidos y será positivo el hecho de adecuar el camino de acceso.

Gráfico 10. Tipos de Impactos al ambiente



11. Sugerencia o Recomendación que daría al Promotor

El 50% no mantuvo ninguna recomendación hacia el Promotor, el 50% restante mencionó aspectos como: 20% no arrojar desechos, 10% no introducir maquinarias, 20% que luego de la lotificación si van a construir viviendas los vecinos más cercanos sean notificados, no levantar partículas de polvo cuando transiten los vehículos.



Las encuestas para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, fueron realizadas en camino vía la Chilonga y barriada San Pedro, en la vía hacia Pesé, comunidad de La Arena Herrera, el día 25 de marzo de 2023, a un total de 10 personas.

Resultados de la percepción de los encuestados y entrevistados.

- El total de los encuestados están de acuerdo con el desarrollo del proyecto.
- El total de los entrevistados considera que el proyecto será beneficioso para la comunidad.

Bajo estos argumentos la percepción acerca del proyecto es aceptable.

8.4 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados.

En caso de que se encuentre algún tipo de pieza se contactará a la Dirección de Patrimonio Histórico, del Ministerio de Cultura de Panamá, para que se realicen los controles pertinentes con respecto al tema.

8.5 Descripción del Paisaje.

Como se ha mencionado anteriormente el sitio donde se realizará el proyecto ha sido intervenido por acciones del ser humano, por lo que el paisaje se encuentra totalmente modificado.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperado.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la identificación de los impactos ambientales específicos para la etapa de construcción y operación se utilizó la metodología de Vicente Conesa Fernández-Vitora (**Ver Cuadro #10.** Matriz de Ponderación de impactos del proyecto) donde se asigna la importancia (I) a cada impacto ambiental posible. Utilizando la siguiente ecuación bajo la calificación de ponderaciones debajo descritas:

$$I = \pm[3i + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

Dónde:

\pm = Naturaleza del impacto.

I= Importancia del impacto.

i= Intensidad o grado probable de destrucción.

EX= Extensión o área de influencia del impacto.

MO= Momento o tiempo entre la acción y la aparición del impacto.

PE= Persistencia o permanencia del efecto provocado por el impacto.

RV= Reversibilidad.

SI= Sinergia o reforzamiento de dos o más efectos simples.

AC= Acumulación o efecto de incremento progresivo.

EF= Efecto (tipo directo o indirecto).

PR= Periodicidad.

MC= Recuperabilidad o el grado posible de reconstrucción por medios humanos.

Cuadro #7: Criterios de Valoración para determinar la significancia y calificación de ponderaciones

Criterio	Definición	Calificación
Naturaleza de Impacto (\pm)	El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.	Beneficioso (+) Perjudicial (-)
Intensidad (i)	Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en el que actúa. El baremo de valoración estará comprendido entre 1 y 12, en el que 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afección mínima.	Baja (1) Total (12)
Extensión (EX)	Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del Proyecto dividido el porcentaje del área, respecto	Puntual (1) Parcial (2) Extenso (4) Total (8) Crítica (12)

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”

Criterio	Definición	Calificación
	al entorno, en que se manifiesta el efecto.	
Momento (MO)	El plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción (t_0) y el comienzo del efecto (t_j) sobre el factor del medio considerado.	Largo Plazo (1) Medio Plazo (2) Inmediato (4) Criticó (8)
Persistencia (PE)	Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.	Fugaz (1) Temporal (2) Permanente (4)
Reversibilidad (RV)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el Proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que aquella deja de actuar sobre el medio.	Corto Plazo (1) Medio Plazo (2) Irreversible (4)
Sinergia (SI)	Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. El componente total de la	Sin sinergismo (1) Sinérgico (2) Muy sinérgico (4)

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”

Criterio	Definición	Calificación
	manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente, no simultánea.	
Acumulación (AC)	Este atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.	Simple (1) Acumulativo (4)
Efecto (EF)	Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.	Indirecto (1) Directo (4)
Periodicidad (PR)	La periodicidad se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante	Irregular (1) Periódico (2) Continuo (4)

Criterio	Definición	Calificación
	en el tiempo (efecto continuo).	
Recuperabilidad (MC)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del Proyecto, es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).	Recup. Inmediato (1) Recuperable (2) Mitigable (4) Irrecuperable (8)

Fuente: Equipo consultor.

Tras la identificación y ponderación entre valores de 1 a 100, sobre las principales acciones del proyecto que causan impactos sobre los factores ambientales; donde se resaltan los impactos negativos, los cuales serán caracterizados y valorados para integrarlos en el Plan de Manejo Ambiental, se procede a calcular el nivel de significancia del impacto y calificación.

Cuadro #8: Valores extremos de la importancia (I).

Valor I	Calificación	Significado	Categoría
<25	Bajo	La afectación del mismo es irrelevante en comparación con los fines y objetivos del Proyecto en cuestión	
25≥<50	Moderado	La afectación del mismo no precisa prácticas correctoras o protectoras intensivas.	

Valor I	Calificación	Significado	Categoría
50≤<75	Severo	La afectación de este, exige la recuperación de las condiciones del medio a través de medidas correctoras o protectoras. El tiempo de recuperación necesario es en un periodo prolongado	
≥75	Crítico	La afectación del mismo, es superior al umbral aceptable. Se produce una perdida permanente de la calidad en las condiciones ambientales. NO hay posibilidad de recuperación alguna.	

Fuente: Equipo consultor.

Cuadro #9: Impactos Generados por el proyecto en la etapa de construcción.

MEDIO	FACTOR	IMPACTO AMBIENTAL	Actividades a desarrollarse		
			Limpieza o Saneamiento, Demarcación	Nivelación, Excavaciones y Relleno	Construcción de Infraestructuras y Estructuras
Físico	Suelo	Pérdida de la Calidad del Suelo.	⊗	⊗	⊗
		Pérdida de la Aptitud del Suelo	⊗	⊗	⊗
		Contaminación del Suelo por el lixiviado generado por los desechos.	⊗	⊗	⊗
		Contaminación del Suelo por la Generación de Efluentes líquidos (desechos líquidos, hidrocarburos).		⊗	⊗
	Aire	Desmejora en la Calidad del aire.		⊗	⊗
		Contaminación Atmosférica por el Aumento de los Niveles de Ruido.	⊗	⊗	⊗
	Agua	Afectación del drenaje pluvial por sedimentación o por hidrocarburos.	⊗	⊗	⊗

Biológico	Flora	Pérdida de Cobertura Vegetal del área.	⊗		
	Fauna	No se identifican impactos ambientales.			
Socioeconómico	Población	Mejora de Calidad de Vida de los Trabajadores y la población.	⊗	⊗	⊗
		Mejora del Comercio Local.	⊗	⊗	⊗
		Aumento del Comercio Local.	⊗	⊗	⊗
		Accidentes Laborales.	⊗	⊗	⊗
		Riesgos de Higiene y Salud Ocupacional.	⊗	⊗	⊗
		Riesgo de Accidentes con Terceros.	⊗	⊗	⊗

Fuente: Equipo consultor. 2023.

Los impactos ambientales identificados fueron los siguientes:

Positivos

- Mejora de Calidad de Vida de los Trabajadores y la población.
- Mejora del Comercio Local.
- Aumento del Comercio Local.

Negativos

- Pérdida de la Calidad del Suelo..
- Pérdida de la Aptitud del Suelo.
- Contaminación del Suelo por el lixiviado generado por los desechos..
- Contaminación del Suelo por la Generación de Efluentes líquidos (desechos líquidos, hidrocarburos).
- Desmejora en la Calidad del aire.
- Contaminación Atmosférica por el Aumento de los Niveles de Ruido.
- Afectación del drenaje pluvial por sedimentación o por hidrocarburos.
- Pérdida de Cobertura Vegetal del área.
- Accidentes Laborales.
- Riesgos de Higiene y Salud Ocupacional.
- Riesgo de Accidentes con Terceros.

Cuadro #10: Matriz de Ponderación de impactos del proyecto.

MEDIO	FACTOR	IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA DE IMPACTO AMBIENTAL												CALIFICACIÓN
			NA	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	
Físico	Suelo	Pérdida de la Calidad del Suelo.	-1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	4	21	BAJO
		Pérdida de la Aptitud del Suelo.	-1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	17	BAJO
		Contaminación del Suelo por el lixiviado generado por los desechos.	-1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	15	BAJO
		Contaminación del Suelo por la Generación de Efluentes líquidos (desechos líquidos, hidrocarburos).	-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	BAJO
	Aire	Desmejora en la Calidad del aire.	-1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	15	BAJO
		Contaminación Atmosférica por el Aumento de los Niveles de Ruido.	-1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	4	21	BAJO

	Agua	Afectación del drenaje pluvial por sedimentación o por hidrocarburos.	-1	1	2	2	2	2	1	1	1	4	22	BAJO	
Biológico	Flora	Pérdida de Cobertura Vegetal del área.	-1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	15	BAJO
	Fauna	No se identifican impactos ambientales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Socioeconómico	Población	Mejora de Calidad de Vida de los Trabajadores y la población.	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	17	BAJO
		Mejora del Comercio Local.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	16	BAJO
		Aumento del Comercio Local.	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	15	BAJO
		Accidentes Laborales.	-1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	17	BAJO
		Riesgos de Higiene y Salud Ocupacional.	-1	1	1	1	4	1	1	1	1	2	2	18	BAJO
		Riesgo de Accidentes con Terceros.	-1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	15	BAJO
														17	

Fuente: Equipo consultor. 2023.

Los impactos generados, se encuentran dentro de la clasificación considerada como baja o irrelevante por ser <25 su nivel de significancia.

El nivel de significancia promedio fue bajo, al ser impactos negativos mitigables con la aplicación de acciones preventivas o correctivas dentro del Plan de Manejo Ambiental.

9.3 Metodología usada en función de: a) la naturaleza de acción emprendida; b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

9.4 Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad producidos por el Proyecto.

Aumento en la disponibilidad de fuentes de trabajo

En la etapa de construcción de proyecto se generarán diferentes fuentes de trabajo de forma directa como indirecta. En la etapa de operación del mismo se mantiene el empleo del personal que trabaja para el promotor del proyecto por el tiempo que se desarrolle la actividad.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental está fundamentado en las leyes y normas nacionales, con especial interés en la Ley General de Ambiente N°41 de julio de 1998 y en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley General del Ambiente”.

El Plan de Manejo Ambiental establece las acciones que se requieren para prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos que puedan darse con el desarrollo de un Proyecto; para esto, se emplea una matriz de importancia sobre los impactos para determinar el grado de intervención de los mismos.

Objetivos del PMA

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) tiene como objetivo establecer las medidas preventivas y correctivas para minimizar la generación de impactos ambientales y sociales adversos.

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación frente a cada Impacto Ambiental

Esta sección del Estudio de Impacto Ambiental propone diseñar una guía al promotor como contratista del proyecto, tanto en la etapa de construcción como operación del mismo, para minimizar los impactos que fueron identificados, a través de un plan de mitigación. Igualmente establecer un programa de seguimiento, vigilancia y control para que la entidad encargada para que le sea más fácil verificar los cumplimientos de estas medidas.

En el cuadro que a continuación se presenta (**cuadro # 11**), se describen las medidas de mitigación frente a cada impacto ambiental, el ente responsable de la ejecución de las medidas establecidas y del monitoreo.

Cuadro# 11: Plan de Manejo Ambiental

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN	10.2 ENTE RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	10.3 RESPONSABLE DEL MONITOREO
Pérdida de la calidad y aptitud del suelo	Utilizar en la etapa de construcción del proyecto solo las superficies establecidas en los diseños del proyecto.	Promotor y Contratista	MI AMBIENTE

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”

Contaminación del Suelo por el lixiviado generado por los desechos.	<p>Se mantendrán los recipientes de basura adecuados para disposición de los desechos en la etapa de construcción y operación.</p> <p>Se dispondrá finalmente los desechos de forma oportuna en el sitio de disposición final más cercano pagando los impuestos establecidos para el esto en la etapa de construcción y operación.</p> <p>Para de operación del proyecto se deberá evitar acumulación desechos sólidos para no afectar a vecinos que se que encuentran muy próximo al proyecto.</p>	Promotor y Contratista	MINSA, MI AMBIENTE
Contaminación del Suelo por la Generación de Efluentes líquidos (desechos líquidos, hidrocarburos).	<p>En la etapa de contrucción, se mantendrá las letrinas portátiles adecuadas para la cantidad de trabajadores que se encuentren laborando en el área.</p> <p>En la etapa de construcción, se mantendrá un área adecuado en el proyecto para limpieza de las mezcladoras de concreto donde no afecte a los vecinos del proyecto.</p>	Promotor y Contratista	MI AMBIENTE
Desmejora la Calidad del aire	En la etapa de construcción, en época seca se mantendrá las	Promotor y Contratista	MI AMBIENTE

	<p>áreas del proyecto roseeadas con agua para evitar levantamiento de polvo.</p> <p>En la etapa de construcción, se mantendrá una barrera temporal que cierre el área del proyecto para evitar la extensión de las partículas de polvo a casas aledañas.</p> <p>En la etapa de construcción, se mantendrán los equipos en buenas condiciones mecánicas para evitar el aumento de emisiones de gases contaminantes producto de movimiento de vehículos automotores en la etapa de construcción.</p>		
Contaminación Atmosférica por el Aumento de los Niveles de Ruido.	<p>En etapa de construcción y operación, se mantendrá el equipo en buenas condiciones mecánicas para evitar el aumento de ruido</p> <p>Etapa de contrucción, se realizar trabajos solo en horarios diurnos.</p> <p>En la etapa de operación del proyecto se debe mantener lo equipos de eléctricos y de refrigeración en buenas condiciones para evitar aumento de ruido amiental.</p>	Promotor y Contratista	MI AMBIENTE

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”

	En la etapa de operación trabajar el en horario establecido para este tipo de comercios.		
Afectación del drenaje pluvial por sedimentación o por hidrocarburos.	Etapa de contrucción y operación No almacenar montículos de tierra o materiales de construcción en el paso de las aguas por escorrentías o a 25 metros de cuerpos de aguas.	Promotor y Contratista	MI AMBIENTE
Pérdida de Cobertura Vegetal del área.	<p>Se verificará que no se afecten área de forma innecesaria.</p> <p>Se deberán obtener los permisos necesarios de la autoridades competentes de tala de las especies áboles afectados por la ejecución del proyecto y seguir los lineamientos del mismo para su compensación.</p>	Promotor y Contratista	MI AMBIENTE
Accidentes Laborales	Se proporcionará a los trabajadores del proyecto el equipo de protección personal adecuado para realizar las diferentes actividades.	Promotor y Contratista	MI AMBIENTE MITRADEL
Riesgos de Accidentes con terceros.	Al momento de entrada y salida del equipo del proyecto hacia vía Ave. Pérez se debe mantener señalización para minimizar riesgos de incidentes y accidentes con terceros en esta vía de gran circulación vial.	Promotor y Contratista	ATTT, MI AMBIENTE

10. 2 Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas

El responsable de ejecutar y cumplir las medidas de mitigación es el Promotor en este caso la Sra. Aura Elena Baule Deago de Corro, representante legal de la obra. (Ver Cuadro #11).

10.3 Monitoreo

El monitoreo consiste fundamentalmente en realizar una evaluación periódica, integrada y permanente de las variables ambientales. Todo esto en función de la corrección o mitigación de los efectos nocivos a los factores ambientales (aire, agua, suelo, flora y fauna y el medio socioeconómico).

La responsabilidad de ejecutar los Monitoreos es del Promotor del proyecto; Sra. Aura Elena Baule Deago de Corro, Representante legal de la obra, bajo la supervisión del Ministerio de Ambiente, las unidades ambientales sectoriales (UAS) y otras autoridades competentes como Municipio, MINSA, Bomberos, entre otras autoridades e instituciones competentes.

El promotor del proyecto es el encargado de velar por el seguimiento, control y monitoreo de las medidas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

La ejecución del Plan de monitoreo durará durante la etapa de construcción del proyecto se realizará a través de una serie de labores de campo que incluyen inspección de las actividades, análisis de resultados. (Ver Cuadro #11).

10.4 Cronograma de Ejecución

Cuadro# 12: Medidas de Mitigación y Periodo de Ejecución

MEDIDA DE MITIGACIÓN	PERÍODO		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Utilizar en la etapa de construcción del proyecto solo las superficies establecidas en los diseños del proyecto.			
Se mantendrán los recipientes de basura adecuados para disposición de los desechos en la etapa de construcción y operación..			
Se dispondrá finalmente los desechos de forma oportuna en el sitio de disposición final más cercano pagando los impuestos establecidos para el esto en la etapa de construcción y operación.			

En la etapa de contrucción, se mantendrá las letrinas portátiles adecuadas para la cantidad de trabajadores que se encuentren laborando en el área			
En la etapa de construcción, se mantendrá un área adecuada en el proyecto para limpieza de las mezcladoras de concreto donde no afecte a los vecinos del proyecto.			
En la etapa de construcción, en época seca se mantendrá las áreas del proyecto roseadas con agua para evitar levantamiento de polvo.			
En la etapa de construcción, se mantendrá una barrera temporal que cierre el área del proyecto para evitar la extención de las partículas de polvo a casas aledañas.			
En la etapa de construcción, se mantendrán los equipos en buenas condiciones mecánicas para evitar el aumento de emisiones de gases contaminantes producto de movimiento de vehículos automotores en la etapa de construcción.			
En etapa de construcción y operación, se mantendrá el equipo en buenas condiciones mecánicas para evitar el aumento de ruido.			
Etapa de contrucción, se realizar trabajos solo en horarios diurnos			
Etapa de construcción, No almacenar montículos de tierra o materiales de construcción en el paso de las aguas por escorrentías o a 25 metros de cuerpos de aguas.			
Se verificará que no se afecten área de forma innecesaria			
Se deberán obtener los permisos necesarios de la autoridades competentes de tala de las especies áboles afectados por la ejecución del proyecto y seguir lo linemiantos del mismo para su compensación.			
Se proporcionará a los trabajadores del proyecto el equipo de protección personal adecuado para realizar las diferentes actividades.			
Al momento de entrada y salida del equipo del proyecto hacia vía Ave Pérez se debe mantener señalización para minimizar riesgos de incidentes y accidentes con terceros en esta vía de gran circulación vial			

10.5 Plan de Participación Ciudadana

No Aplica para Es.I.A categoría I

10.6 Plan de Prevención de Riesgos

No Aplica para Es.I.A categoría I

10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

No se observó especies de fauna terrestre en el polígono del proyecto. Hay que destacar que el área ha sido grandemente intervenida e igualmente se encuentra

en un espacio urbano. Por esta razón se considera que el proyecto no necesita plan de rescate y reubicación de flora y fauna, por lo tanto **No Aplica**.

10.8 Plan de Educación Ambiental

No Aplica para Es.I.A categoría I

10.9 Plan de Contingencia

No Aplica para Es.I.A categoría I

10.10 Plan de Recuperación Ambiental y de abandono

No Aplica para Es.I.A categoría I

10.11 Costo de la Gestión Ambiental

Cuadro #13. Costos de la Gestión Ambiental

Concepto de:	Costo Total (B/)
Ejecución de las medidas de mitigación	2,500.00
Total	2,500.00

(Fuente: análisis del consultor, 2023).

11. AJUSTES ECONÓMICOS POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL

No Aplica para Es.I.A categoría I

11.1 Valoración Monetaria del impacto ambiental

No Aplica para Es.I.A categoría I

11.2 Valoración monetaria de las externalidades sociales

No Aplica para Es.I.A categoría I

11.3 Calculo del VAN

No Aplica para Es.I.A categoría I

12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS Y RESPONSABILIDADES.

Cuadro #14. Listado de Profesionales que participaron en Elaboración de EsIA

RESPONSABLES	APORTES
EVELIN CARCÍA	<ul style="list-style-type: none">➤ Descripción del ambiente físico y social.➤ Análisis de las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos.➤ Identificación de Impactos Ambientales y sociales específicos.
DIONYS DANIEL OSORIO	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinador.➤ Descripción del proyecto.➤ Análisis e identificación de los impactos positivos y negativos a generarse con la construcción del proyecto.➤ Descripción del ambiente biológico.➤ Desarrollo del Plan de Manejo Ambiental.Conclusiones, Recomendaciones.

12.1 Firmas debidamente notariadas.

Se presentan en la siguiente página.

12.2 Número de Registro de consultor.

A continuación, se muestran los consultores que participaron en el EsIA, con su registro vigente ante el Ministerio de Ambiente:

- ☒ Ing. Dionys Osorio, registro de consultor N° DEIA-IRC – 006 – 2022
- ☒ Ing. Evelin García, registro de consultor N° DEIA-IRC-079-2021.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "DIVISIÓN FAMILIAR"

La realización de este Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "**DIVISION FAMILIAR**", fue avalada por los siguientes consultores.

NOMBRE	Nº REGISTRO DE CONSULTOR	FIRMA
EVELIN GARCIA Ced. 8-890-780	DEIA-IRC-079-2021	
DIONYS DANIEL OSORIO Ced. 6-711-1541	DEIA-IRC-006-2022	

Yo, hecho constar que he colocado 2 firmas firma(s) en este documento, con lo(s) que aparece(s)n en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) Fotocopia(s), y en mi opinión son auténticas, por lo que si(s) considero
fidedignas.

Evelin Michael Garcia
8-890-7807 / Dionys Daniel
Osorio 6-711-1541
Herrera, 31 MAR 2023
Testigo: 
Sra. Rita Belinda Muñoz Solis
Notaria Pública de Herrera



13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- El proyecto se considera social y ambientalmente viable, sin embargo, se requiere de la aplicación y ejecución de las medidas de mitigación, desarrolladas para los impactos que probablemente se presenten en el proyecto.
- El proyecto se encuentra dentro de la lista taxativa, en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; el mismo puede presentar impactos negativos no significativos, los cuales pueden ser mitigados a través de la implementación de las medidas de mitigación establecidas en el PMA. Siendo este estudio, por lo antes descrito, categorizado I y justificado en el capítulo 3.
- El proyecto se encuentra sobre un área intervenida por acciones antropogénicas realizadas, por lo que las actividades del proyecto no generarán impactos significativos sobre el medio ambiente en general..
- El proyecto produce impactos positivos como es el caso de la generación de empleos en la etapa de construcción.

RECOMENDACIONES.

- Cumplir con el cronograma de ejecución de las medidas de mitigación propuesto en el plan de manejo ambiental de este documento.
- Dar seguimiento continuo de los aspectos de Higiene, Seguridad que influyen en este proyecto, a fin de reducir los riesgos de accidentes y enfermedades laborales de los colaboradores del proyecto.
- Realizar trabajos en horario diurno, en caso de tener que realizar los trabajos en horario nocturnos cumplir con las normas correspondientes a los niveles de ruido máximos para este horario.

- Es importante que el promotor tome en cuenta las observaciones realizadas por los residentes del área influencia directa y evitar conflictos con los mismos al momento de la ejecución de la obra.

14. BIBLIOGRAFÍA

- República de Panamá. Ley 41 de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá. Panamá: 1998.
- Atlas Nacional de la República de Panamá.
- ArcGis Online.
- República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se establece el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá: 2009. Decreto Ejecutivo 155 de 2011, Decreto Ejecutivo 975 de 2012.
- República de Panamá. Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá. Panamá 2007.
- República de Panamá. Ministerio de Vivienda. Ley 9 del 25 de enero de 1973, crea el Ministerio de Vivienda con la finalidad de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva, la ejecución de una Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- República de Panamá. Decreto Ejecutivo 1 de 2004 sobre Límites de Exposición de ruidos Ambiental. Panamá 2004.
- República de Panamá. Ministerio de Salud. Reglamentos DGNTI – COPANIT 44- 2000. Regulación del Ruido Ocupacional. Panamá 2000.
- República de Panamá. Decreto Ley 68 de 1970. Prestaciones médicas y riesgos profesionales de la Caja de Seguro Social. Panamá 1970.

15. ANEXOS

15.1 Encuestas

15.2 Solicitud de Evaluación de EsIA

15.3 Declaración Jurada

15.4 Copia de cédula notariada del Representante Legal de la empresa

15.5 Plano de Finca

15.6 Certificación de Uso de Suelo

15.7 Registro Público de Finca

15.8 Recibo de Pago de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental

15.9 Paz y salvo de Mi Ambiente del Promotor

15.10 Mapa de Ubicación geográfica, 1:50,000

15.11 Planos del Proyecto

15.1 Encuestas

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "DIVISIÓN FAMILIAR"

Encuesta N°: 1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: División Familiar

Promotor: Aura Elena Baule Deago

Ubicación: Vía el Camino La Chilonga

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino

Masculino

Edad: 24

Nombre: Celinda De Gracia

Ocupación: Estudiante

Dirección: Chilonga

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

2 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
 El Promotor informó a la comunidad.
 Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Si No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

no veo que genere afectación a los residentes cercanos

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Molestias No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
b)
c)

8. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
b)
c)

9. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;
Impactos Positivos Impactos Negativos

10. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) el camino que no genera polvo
b) Limpieza del Terreno
c)

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
b)
c)

12. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

me por el momento

Encuestador: Dionys Osorio. Fecha: 25.03.2025.

Encuesta N°: 2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: División Familiar

Promotor: Aura Elena Baule Deago

Ubicación: Vía el Camino La Chilonga

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 32

Nombre: Zenaida De Gracia

Ocupación: Docente

Dirección: Vía Camino La chilonga

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

2 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

que se mantengan las áreas sin residuos

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Molestias No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

8. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

9. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

10. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) mejora de acceso
- b) Terreno Limpio
- c)

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

12. Sugerencias o Recomendaciones que daria a la Empresa Promotora del Proyecto.

que si pisan caminos no levanten polvo

Encuestador: Dionys Osorio Fecha: 25.03.2025

Encuesta N°: 3

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: División Familiar

Promotor: Aura Elena Baule Deago

Ubicación: Vía el Camino La Chilonga

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino

Masculino

Edad: 69

Nombre: Rosendo Baules

Ocupación: Jubilado

Dirección: Chilonga

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

12 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí

No

A través de:

— Comentarios de vecinos, amistades o familiares

— El Promotor informó a la comunidad.

— Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

mejora la seguridad de los niños al conocerlos

los propietarios

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Molestias No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

a) mejora de acceso

b) flujo de agua de desagüe

c)

8. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

a)

b)

c)

9. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

10. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

a) valor agregado a Tierras

b) acceso a la calle

c) construcción de curvas

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

a)

b)

c)

12. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

por ahora no

Encuestador: Dionys Osorio Fecha: 25.03.2023

Encuesta N°: 4

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: División Familiar

Promotor: Aura Elena Baule Deago

Ubicación: Vía el Camino La Chilonga

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 70

Nombre: Elva Rodriguez

Ocupación: Jubilada

Dirección: Chilonga

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

12 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

Si No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Mejora del incremento al valor de terrenos

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Molestias No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

8. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

9. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar Impactos al ambiente;
Impactos Positivos Impactos Negativos

10. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) no causa afectaciones a las personas
- b) la comunidad incrementa su valor
- c) mujer de acelos

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

12. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

ninguna

Encuestador: Dionys Osorio. Fecha: 25.08.2023.

Encuesta N°: 5

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: División Familiar

Promotor: Aura Elena Baule Deago

Ubicación: Vía el Camino La Chilonga

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino
Masculino

Edad: 61

Nombre: Víctor Baules

Ocupación: Empresa Privada

Dirección: _____

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

11 Años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Se requiere para dividir el terreno y mantenerlo
actualizado

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Molestias No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) Mejorar el área
- b) Cuidar la quebrada
- c) No arrojar desechos

☒ 8. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 9. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;
Impactos Positivos Impactos Negativos

☒ 10. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) Cuidar el ambiente
- b) Mejoría de las zonas
- c)

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

☒ 12. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Encuestador: Dionys Osozid. Fecha: 25 03 2023.

Encuesta N°: 6

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: División Familiar

Promotor: Aura Elena Baule Deago

Ubicación: Vía el Camino La Chilonga

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 55

Nombre: Rosa María Hernández

Ocupación: Sastre

Dirección: _____

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

11 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

bien por la satisfacción

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Molestias No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

8. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

9. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

10. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) no afecta el aire
- b) no genera basuras
- c) no habrá contaminación

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

12. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Cumplir con la satisfacción, si construyen viviendas notificando.

Encuestador: Dionys Osorio Fecha: 25/03/2023

Encuesta N°: 1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: División Familiar

Promotor: Aura Elena Baule Deago

Ubicación: Vía el Camino La Chilonga

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino
Masculino

Edad: 52

Nombre: Teresa Caballero

Ocupación: Albañil

Dirección: _____

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

11 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Si No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

que mejora la comunidad ya que hay pocas casas

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Molestias No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) Limpian los lotes
- b) No generan polvo
- c) No afecta el agua potable

8. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c) /

9. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

10. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c) /

12. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Por el momento no

Encuestador: Dionys Osorio Fecha: 25/03/2023

Encuesta N°: 8

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: División Familiar

Promotor: Aura Elena Baule Deago

Ubicación: Vía el Camino La Chilonga

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 31

Nombre: Javier Rodríguez

Ocupación: Taxista

Dirección: _____

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

6 meses

3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

no me afecta por la distancia

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Molestias No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

8. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

9. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar Impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

10. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) no afecta al ambiente
- b) la comunidad crece
- c) no generen ruido

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

12. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

que realicen los trámites requeridos por Ley

Encuestador: Dionys Osorio Fecha: 25.03.2023

Encuesta N°: 9

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: División Familiar

Promotor: Aura Elena Baule Deago

Ubicación: Vía el Camino La Chilonga

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino

Masculino

Edad: 62

Nombre: Luz Enilda de Ojo

Ocupación: Secretaria

Dirección: Bda San Pedro

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

5 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí

No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Que se realice no crea que genere afectaciones

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Molestias No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

a)

b)

c) /

8. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

a)

b) /

c)

9. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

10. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

a) genera limpieza de los lotes

b) No permita contaminación

c) — — —

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

a)

b) /

c)

12. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

No ingresen maquinarias que afecten la vegetación

Encuestador: Dionys Osorio Fecha: 26/03/23

Encuesta N°: 10

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: División Familiar

Promotor: Aura Elena Baule Deago

Ubicación: Vía el Camino La Chilonga

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino Masculino

Edad: 32

Nombre: Karen Ojó

Ocupación: Abogada

Dirección: Bla San Pedro

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

5 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Sin comentarios

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios Molestias No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) no produce ruido
- b) no corten arboles
- c) no levanten polvo

8. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c) /

9. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar Impactos al ambiente;

Impactos Positivos Impactos Negativos

10. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a) División de lotes
- b) No se genera contaminación
- c) — — —

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a) /
- b)
- c) /

12. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Que no arrojen desechos cerca a donde se desarrolle el proyecto

Encuestador: Dionys Osorio Fecha: 25.03.2029

15.2 Solicitud de Evaluación de EsIA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "DIVISIÓN FAMILIAR"

SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCION
MINISTRO DE AMBIENTE.
MINISTERIO DE AMBIENTE.
PANAMÁ
E. S. D.

AURA ELENA BAULE DEAGO, mujer, panameña portadora de la cedula de identidad personal No 6-31-565, vecina de la comunidad de La Arena, Provincia de Herrera, localizable al teléfono 6403-8159, correo electrónico yesseniacorro@gmail.com, promueve a título personal el proyecto denominado "**DIVISIÓN FAMILIAR**" el cual se establecerá sobre un globo de terreno con una superficie aproximada de 1 ha + 3331.17 m², localizado dentro de la finca con folio real N° 30198271 y código de ubicación N° 6002, dicho predio cuenta con una superficie de 1 ha + 3331.17 m², ubicado en el camino La Chilonga en el Corregimiento de La Arena, Distrito Chitré, Provincia de Herrera. Este proyecto contempla la división del terreno en siete lotes cuyas dimensiones son 1589.74 m², 600 m², 1000 m², 1800.01 m², 1487.78 m², 1934.70 m² y 1,800 m² respectivamente donde la señora Aura Elena Baule Deago promueve segregar a sus hijos.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El documento consta de _____ páginas incluyendo la portada y los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Dionys Daniel Osorio Rivera**, cedula 6-711-1541 debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro **No DEIA-IRC-006-2022**, y la colaboración de **Evelin Michaeill García**, con cedula 8-890-780 consultora ambiental, Registro **No DEIA-IRC-079-2021**.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula de Promotor, Registro Público de La Finca, encuestas, planos y registro fotográfico.

Chitré, 24 de marzo de 2023.

Aura Elena Baule Deago

Firma

Aura Elena Baule Deago

Nombre.

Ced: 6-31-565



Yo, Licda. Rita Bettida Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-82-443,
que Aura Elena Baule Deago
quien(s) se identificó(n)aron debidamente
firmé(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es(ón) auténtica(s)
Chitré, 24 MAR 2023 6-31-565
Testigo: _____ Testigo: _____
Licda. Rita Bettida Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera

15.3 Declaración Jurada

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”



1 -----DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL-----
2 -----Chitré, 24 de marzo de 2023-----
3 En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de
4 Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo la dos y
5 quince de la tarde (2:15 p.m.) ante mí licenciada **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA**
6 **PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos
7 cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente **AURA**
8 **ELENA BAULE DEAGO**, mujer, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de
9 identidad personal número seis-treinta y uno-quinientos sesenta y cinco (6-31-565), con domicilio en el distrito de
10 Chitré, provincia de Herrera, en mi capacidad de Administradora y Representante Legal del proyecto **DIVISIÓN**
11 **FAMILIAR**, Categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada.
12 Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL**
13 **DECLARANTE** y conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único
14 Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la
15 gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo
16 siguiente: **PRIMERO:** Yo, **AURA ELENA BAULE DEAGO**, de generales antes descritas, propietario del folio
17 real tres cero uno nueve ocho dos siete uno (30198271), código de ubicación seis mil dos (6002), con una superficie
18 de una hectárea más tres mil trescientos treinta y un metros cuadrados con diecisiete décimetros cuadrados
19 (1Has+3,331.17mts²), que sobre este folio se realizan el proyecto **“DIVISIÓN FAMILIAR”**, declaro bajo la
20 gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las
21 normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos
22 ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo
23 veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve
24 (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil
25 once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV Ley número cuarenta y uno (41), de uno (1) de
26 julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado,
27 que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de
28 los testigos **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número siete-
29 setecientos siete-trescientos catorce (6-707-314), y **EDILKA MAYANIN ESTRIBI OLAVE**, mujer,
30 panameña, mayor de edad, soltera, cedulada número cuatro-doscientos sesenta-veintitrés (4-260-23),

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "DIVISIÓN FAMILIAR"

1 vecinos de este circuito notarial, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo,
2 todos la encontraron y le imparten su aprobación y la firman ante mí, La Notaria Pública que doy
3 fe.-----

Aura E. Baule de Corra

AURA ELENA BAULE DEAGO

LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

EDILKA MAYANIN ESTRIBI OLAVE

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS
NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

***15.4 Copia de cédula
notariada del Representante
Legal de la empresa***

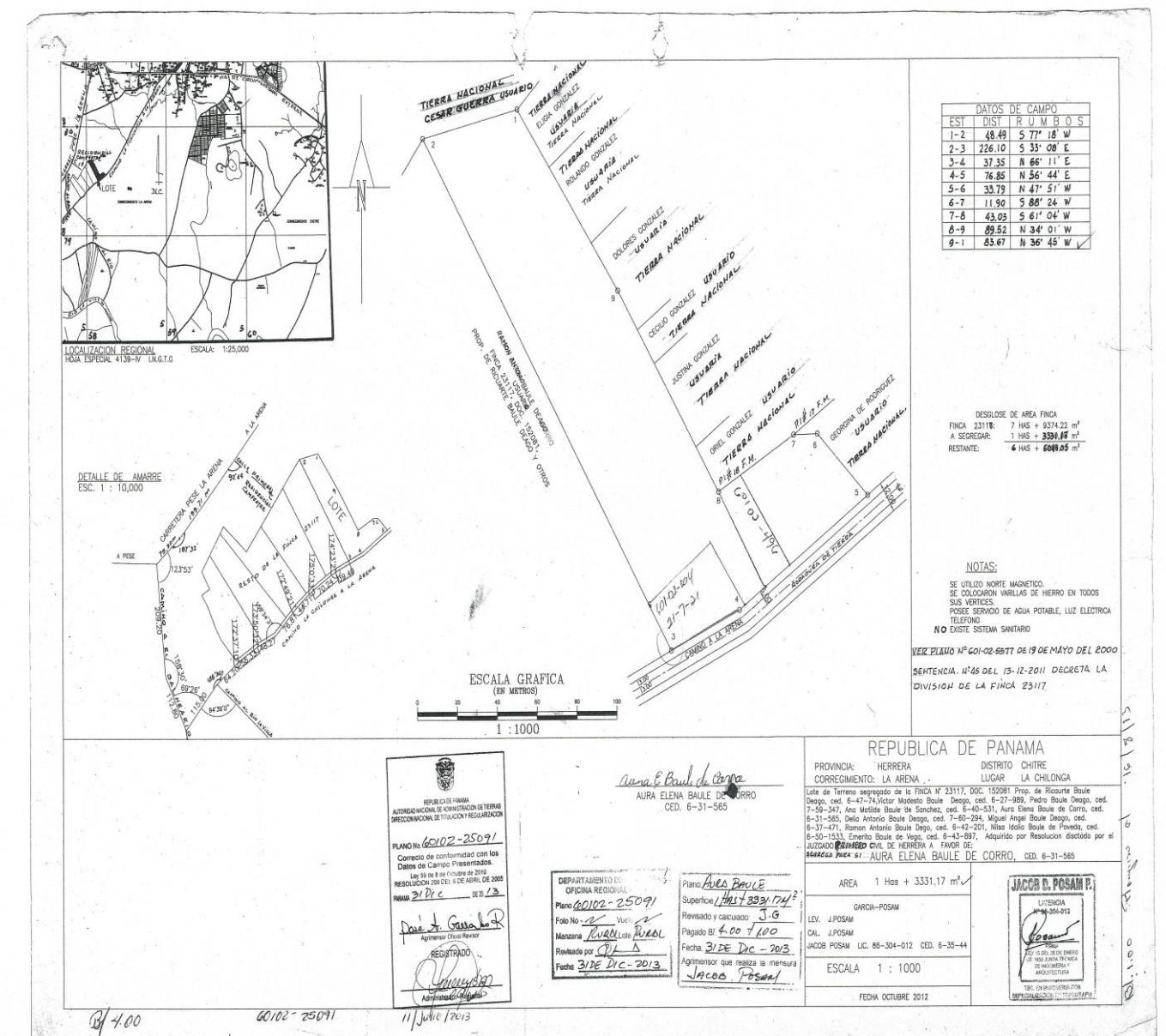
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”



ro, me he
documentos(s), con el que se no conozco(s) original(es), y admito que estan(s) sus(s) fotocopia(s)
Herrera
24 MAR 2023
Sra. Rita Betina J. Herrera
Notaria Pública de Herrera

15.5 Plano de la Finca

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "DIVISIÓN FAMILIAR"



15.6 Certificación de Uso de Suelo

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "DIVISIÓN FAMILIAR"



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No: 38-2023

FECHA: 27 DE MARZO DE 2023

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRÉ

CORREGIMIENTO: LA ARENA

UBICACION: CAMINO A LA CHILONGA

1. NOMBRE DEL INTERESADA: AURA ELENA BAULE DEAGO DE CORRO
2. NUMERO DE CONTACTO: 6487-3528
3. NÚMERO DE FINCA: 30198271
4. USO DE SUELO VIGENTE: R-R (RESIDENCIAL RURAL)
5. USOS PERMITIDOS:

R-R RESIDENCIAL RURAL

SOLO SE PERMITIRA LA CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION O MODIFICACION DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS Y LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LOS FINES AGRICOLAS DE LA ZONA COMO: GRANEROS, CASETAS, ESTABLOS, GALLINEROS, TANQUES DE AGUA, POZOS, Y PISCINAS, SIEMPRE QUE DICHOS USOS COMPLEMENTARIOS Y SUS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSA EL CARÁCTER RESIDENCIAL AGRICOLA DE LA ZONA.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE CHITRE APROBADO SEGÚN RESOLUCION N°5 DEL 22 DE ABRIL DE 1981.

NOTAS:

* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

* Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.

ARQ. JOSÉ DEL C. PÉREZ C.
JEFE ENCARGADO DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MIVIOT-HERRERA



V°B° ARQ. REYNIER JIMÉNEZ
DIRECTOR REGIONAL
MIVIOT-HERRERA

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

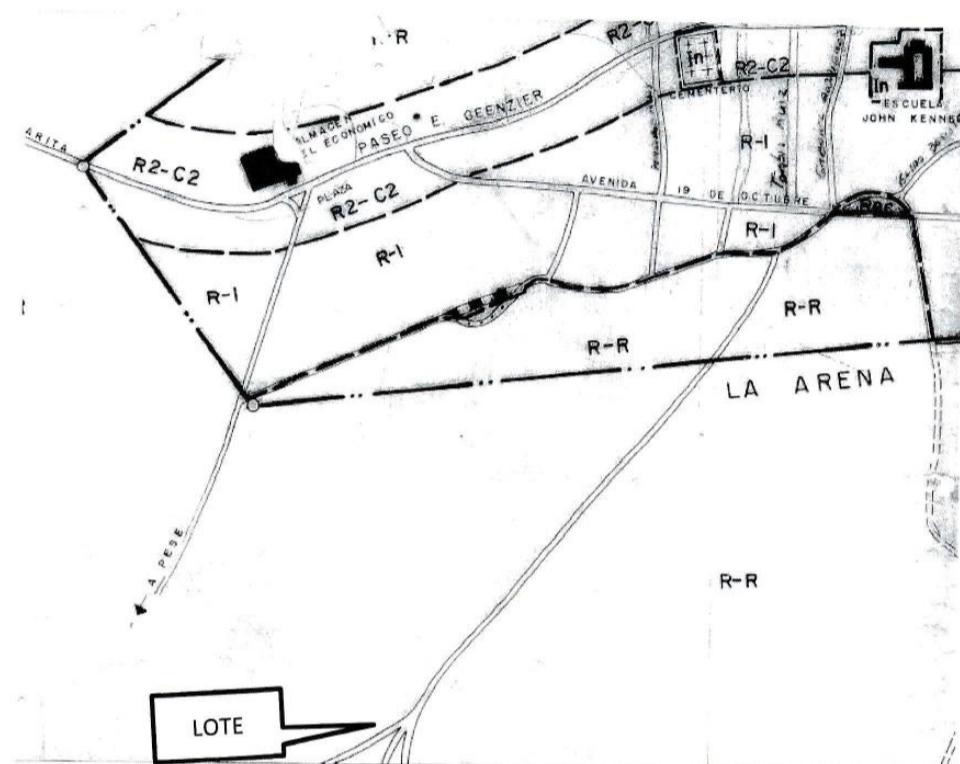
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCION DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO – HERRERA

ATENDIENDO SOLICITUD DE AURA ELENA BAULE DEAGO DE CORRO., CON FECHA DEL 24-03-2023. CERTIFICACION DE CÓDIGO DE ZONA DEL ÁREA MARCADA EN CROQUIS PRESENTADO, UBICADA EN CAMINO A LA CHILONGA, CORREGIMIENTO DE LA ARENA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA



CÓDIGO DE ZONA R-R (RESIDENCIAL RURAÑ), SEGÚN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE CHITRE, APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 5 DE 22 DE ABRIL DE 1981.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

15.7 Registro Público de Finca

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto “DIVISIÓN FAMILIAR”



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RUBEN ADONAI
CASTILLERO LU
FECHA: 2023.03.28 15:19:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 120112/2023 (0) DE FECHA 03/24/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6002, FOLIO REAL N° 30198271
CORREGIMIENTO LA ARENA, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA,
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 2730 m² 76 dm²
CON UN VALOR DE CINCO MIL BALBOAS (B/.5,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CESAR GUERRA ELIGIA GONZALEZ Y ROLANDO GONZALEZ ; SUR :CAMINO
A LA ARENA ; ESTE: DOLORES GONZALEZ CECILIO GONZALEZ JUSTINA GONZALEZ ORIEL GONZALEZ Y
GERONIMA DE RODRIGUEZ;OESTE: RAMON ANTONIO BAULE .
PLANO: 60102-25091.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AURA ELENA BAULE DE CORRO (CÉDULA 6-31-565) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023 3:52 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403977823



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DD98CD11-1233-4282-8AB4-0B5133E2D6D6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

***15.8 Recibo de Pago de
Evaluación del Estudio de
Impacto Ambiental y Paz y
salvo de MIAMBIENTE***

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "DIVISIÓN FAMILIAR"

29/3/23, 11:32

Sistema Nacional de Ingreso

Ministerio de Ambiente No.
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75 6014755
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	AURA ELENA BAULE DEAGO / 6-31-565	Fecha del Recibo	2023-3-29
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	Guia / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA PAZ Y SALVO Y EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, DEL PROYECTO "DIVISIÓN FAMILIAR" EN LA ARENA DE CHITRE

Día	Mes	Año	Hora
29	03	2023	11:31:52 AM

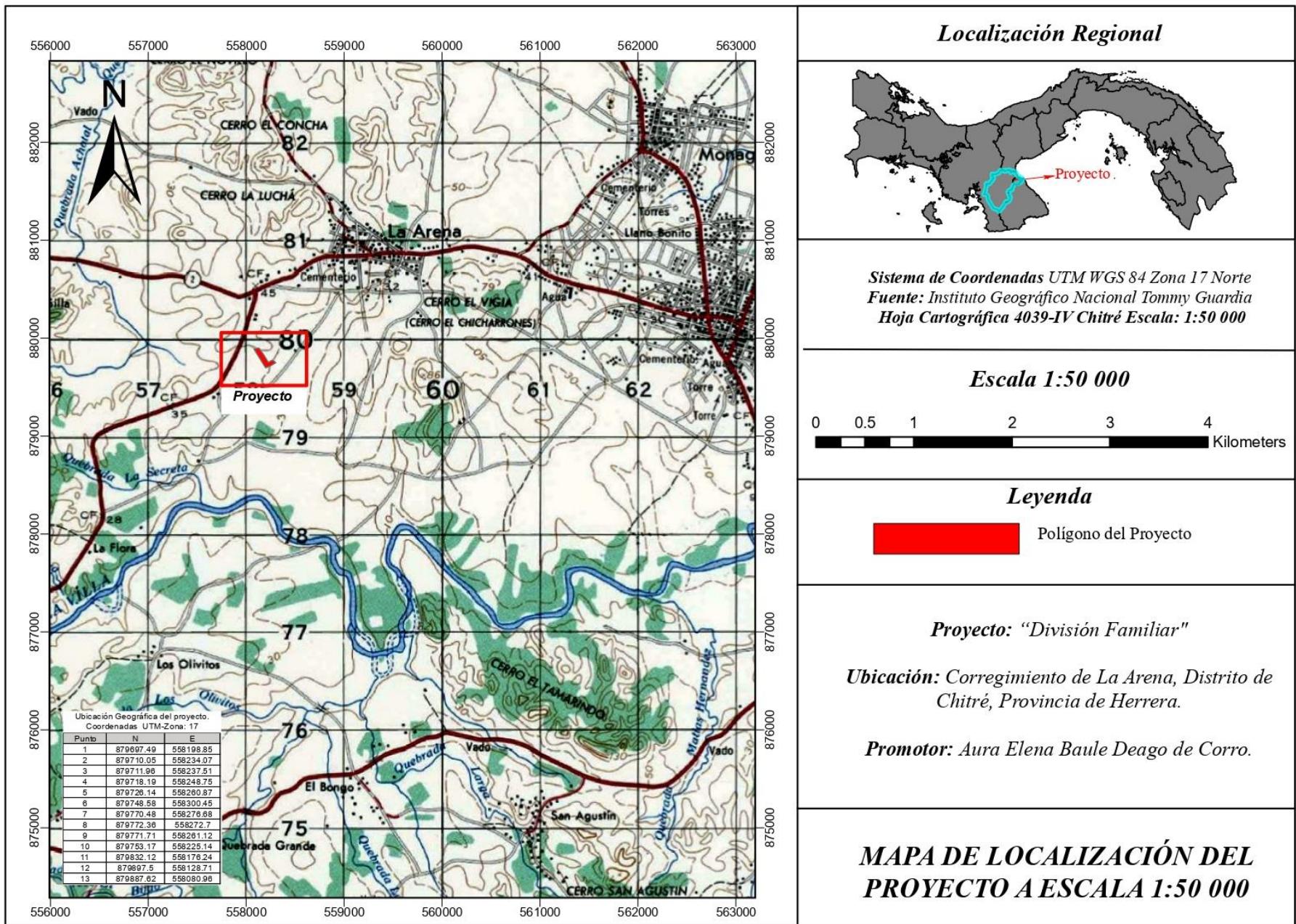
Firma

Vielka Valdés
Nombre del Cajero Vielka Valdés



***15.9 Mapa de Ubicación
geográfica, 1:50,000***

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Proyecto "DIVISIÓN FAMILIAR"



15.10 Planos del Proyecto

